

PROYECTO:

CENTRO DE INFORMACIÓN AL INVERSOR (CII)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES
Y ASISTENCIA FINANCIERA**

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

INFORME FINAL

Diciembre 2011

Experto responsable: Ing. Guillermo A. Chinni

Diciembre 2011

ÍNDICE	Pag.
1. INTRODUCCIÓN Y RESUMEN	3
2. FUNDAMENTOS Y JUSTIFICACION	6
2 a. Descripción	6
2 b. Fundamentos	7
2 c. Marco institucional	8
2 d. Finalidad del proyecto	8
2 e. Objetivos	8
2 f. Cobertura espacial	9
3. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJOS	10
3 a. Acuerdos técnicos sobre el proyecto	10
3 b. Ordenamiento de prioridades	11
3 c. Estudio de antecedentes	12
3 d. Análisis de políticas actuales de inversión dentro de los ámbitos provinciales y municipales	50
3 e. Preparación del programa de actividades participativas y de fomento	59
3 f. Relevamiento en el contexto nacional sobre intenciones de inversión en Chubut	68
3 g. Relevamiento en el ámbito internacional sobre intenciones de inversión en Chubut	75
3 h. Estudio de Resultados y factibilidad	80
3 i. Presentación del proyecto y trabajo final para establecer el CII	91
3 j. Asistencia técnica y asesoramiento a la subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones	92
4. CONCLUSIONES	97
ANEXO I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	100
ANEXO II. FOTOGRAFÍAS	101
ANEXO III. MATERIAL INCLUIDO EN LOS TALLERES	104
ANEXO IV. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS	127

1. INTRODUCCIÓN Y RESUMEN

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto propone la creación de un *Centro de Información al Inversor (CII)* dentro de ámbito de la provincia del Chubut. Esta iniciativa se enmarca con las propuestas y necesidades propuestas por el Gobierno de la Provincia del Chubut, a través del Ministerio y correspondiente Subsecretaría y Direcciones, donde la principal misión consiste en contribuir al desarrollo socioeconómico de la provincia por medio de la atracción y consolidación de inversiones que contribuyan a generar riqueza, promuevan la innovación, transfieran tecnología y permitan el desarrollo sustentable de las comarcas productivas.

Los involucrados en el proyecto y beneficiarios pertenecen a la provincia del Chubut, tanto del ámbito privado como público. Empresas, gobierno, municipios, emprendedores y hombres de negocios requieren de una gestión de la información que sea actualizada y veraz en materia de inversiones; los datos económicos y financieros clasificados son el principal componente en la toma de decisiones ejecutivas, transformándose éstos en información valiosa cuando contribuye al desarrollo de negocios exitosos.

RESUMEN

En un contexto de alta volatilidad en los mercados internacionales, la Patagonia, y en particular la provincia del Chubut, goza de ventajas comparativas. En el ámbito financiero la provincia posee bajo nivel de deuda. Desde el aspecto estratégico ostenta recursos naturales únicos, población alfabetizada y políticas consecuentes a través del tiempo. En este sentido, el Centro de Información al Inversor gestionará, nucleará y promoverá información específica vinculada a las posibilidades y necesidades de inversión en la Provincia del Chubut. El alcance será principalmente provincial, aunque podrá tener injerencias y gestiones frecuentes con entidades nacionales e internacionales con el objetivo de desarrollar un sistema dinámico de información profesional que contribuya al crecimiento de las inversiones en la provincia del Chubut.

Durante el desarrollo del presente proyecto se generaron inconvenientes climáticos y regionales ocasionados por la erupción constante del volcán Puyehue que afectó gran parte de la Patagonia; no obstante, el plan de trabajos se cumplió según lo estipulado en el cronograma inicial. Se procedió a establecer los acuerdos técnicos sobre el proyecto; simultáneamente, se ordenaron las prioridades, comenzando con el análisis de antecedentes e iniciando un programa de actividades y de fomento. Esta última tarea se consideró oportuno comenzarla anticipadamente durante los acuerdos y reuniones técnicas.

El estudio de antecedentes se inició con la recopilación de propuestas de la misma índole a nivel nacional e internacional para la conformación del Centro de Información al Inversor en Chubut. Esta tarea se focalizó en la detección, recopilación y análisis de casos testigo en los diversos ámbitos geográficos, pero no constituyeron un censo de todos los posibles casos en los mercados mundiales o locales, dado que dicha tarea excedería al objetivo de este proyecto. Se complementaron los antecedentes con los casos de España (Banespyme), Uruguay, Brasil y Chile, así como con programas nacionales, como ser: Sepyme, la Ley de Promoción de Inversiones, programas del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), las acciones del Consejo Federal de Inversiones (CFI), Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario, El Fondo Integral para el Desarrollo Regional (FONDER) y programas con enfoque en ciencia e innovación, como los del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; desde el enfoque emprendedor, se incluyó la organización Endeavor.

En cuanto a las políticas de inversión en el ámbito provincial en Chubut, se incluyó información que abarca los lineamientos provinciales y los referentes a municipios o comunas rurales.

La preparación del programa de actividades participativas y de fomento se comenzó con la realización de un cronograma tentativo de las actividades a desarrollar. Se coordinó con los actores de interés el taller sobre Invertir y Emprender en Chubut, así como el taller complementario sobre Alternativas de Financiamiento y Plan de Negocios, dado que como reseña general se detectó, junto a técnicos de la provincia, interés en incluir información sobre vías de financiamiento, así como en el asesoramiento o formación para conocer los requisitos financieros a través de un

plan de negocios o instrumento de características similares. Para esta tarea se desarrolló previamente el correspondiente material didáctico.

En los relevamientos en el contexto nacional sobre intenciones de inversión en Chubut, a pesar de que se detectaron en ciertos casos puntuales alguna demora y quizás poco interés en manifestar intenciones de inversión en forma abierta, y según lo sondeado, se pueden mencionar cierto grado de desarrollo y crecimiento en sectores vinculados al turismo, como ser el transporte aéreo y terrestre de pasajeros hacia la provincia del Chubut. Simultáneamente se contactaron a las principales cámaras de empresas, así como a ciertas compañías puntuales que pudieran estar vinculadas a las posibilidades de negocios que ofrece Chubut.

Los relevamientos en el ámbito internacional sobre intenciones de inversión en Chubut se realizaron mediante a un sondeo que procuró conocer a través de encuestas telefónicas o electrónicas las intenciones de inversión en la provincia de Chubut, estableciendo un canal de comunicación que también resulte útil para promover futuras inversiones desde el exterior.

Los estudios de resultados y factibilidad se realizaron con el objetivo de establecer la mejor alternativa para establecer el centro de información en Chubut, en base a modelos posibles de funcionamiento del respectivo centro provincial.

La asistencia técnica y el asesoramiento se realizó mediante la coordinación y comunicación frecuente con las autoridades del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, así como con la correspondiente Dirección de inversiones. En este sentido, se concretó un encuentro coordinado previamente entre las correspondientes autoridades provinciales y la Cámara Argentina de Turismo a los fines de establecer actividades en conjunto, tanto para tomar medidas de corto, así como de largo plazo. Se trabajó en sugerencias para mantener y fomentar beneficios para que nuevas inversiones y emprendimientos se radiquen en la provincia, destacando que los aspectos fiscales constituyen un iniciador o catalizador de nuevos proyectos e inversiones que suelen generar nuevas fuentes de trabajo; así mismo, se coordinaron los respectivos talleres referentes a oportunidades de inversión en Chubut, donde además se comunicaron las posibles vías de financiación para sus proyectos.

2. FUNDAMENTOS Y JUSTIFICACIÓN

2 a. Descripción

El proyecto integra actores sociales e institucionales relacionados con el sector productivo y de las inversiones.

La iniciativa se concibe en un momento histórico caracterizado por mercados internacionales inmersos en una aguda crisis financiera; no obstante, analistas internacionales y estudios gubernamentales coinciden en que los flujos de dinero se orientan hacia la búsqueda de nuevos mercados y oportunidades, particularmente con intereses en los denominados países “Emergentes”, donde las perspectivas de crecimiento económico (PBI) son atractivas y el impacto de la deuda personal, así como privada, es inferior en términos relativos con respecto a la de otros bloques económicos más desarrollados en materia de inversiones. No obstante, en el contexto nacional, el principal aspecto técnico que podría limitar el crecimiento durante los próximos años será la disponibilidad y el acceso a recursos energéticos y de infraestructura, vinculados éstos a la inversión pública y privada. Desde el aspecto financiero, el encarecimiento del crédito a través de las altas tasas de interés contribuirá a limitar el volumen de inversiones. A pesar del contexto actual, la Patagonia, y en particular la provincia del Chubut, goza de ventajas comparativas. En el ámbito financiero posee bajo nivel de deuda y posibilidades de financiamiento diferencial. Desde el aspecto estratégico ostenta recursos naturales únicos, población alfabetizada y políticas consecuentes a través del tiempo.

En el marco descrito, el **Centro de Información al Inversor** gestionará, nucleará y promoverá información específica vinculada a las posibilidades y necesidades de inversión en la Provincia del Chubut. El alcance será principalmente provincial, aunque podrá tener injerencias y gestiones frecuentes con entidades nacionales e internacionales con el objetivo de desarrollar un sistema dinámico de información profesional que contribuya al crecimiento de las inversiones en la provincia del Chubut.

2 b. Fundamentos

¿Por qué es necesario fomentar las inversiones?

Las inversiones y el consumo son el principal componente que afecta al Producto Bruto de cada país, con diversos impactos en sus componentes locales, como ser provincias y municipios. El consumo afecta el Producto en el corto plazo mientras que las inversiones favorecen el crecimiento sostenido del Producto en el mediano y largo plazo. Ambos componentes constituyen el motor de la economía moderna, donde los procesos de auge o caída económica están estrechamente relacionados con la dinámica de los dos factores mencionados. Desde el enfoque socioeconómico las inversiones generan un efecto multiplicador, incrementando la demanda de trabajadores, insumos y demás componentes económicos de la zona dónde se desarrollan los proyectos de inversión; a la vez que permiten un crecimiento sostenido en el largo plazo, siempre y cuando se hayan generado y ordenado en un marco sustentable desde los aspectos económicos, financieros, sociales y ambientales.

¿Por qué es necesario un Centro de Información al Inversor en la provincia del Chubut, Patagonia Argentina?

Un componente esencial para la toma de decisiones a la hora de invertir es la disponibilidad de información necesaria que permita reducir riesgos, fortalecer decisiones previas o mejorar el sistema de negocios. En tal sentido resulta esencial para fomentar las inversiones privadas y públicas un sistema provincial dinámico que permita nuclear la información para optimizar las decisiones y mejorar las condiciones para potenciales negocios, independientemente del tipo de inversor del que se trate, como ser instituciones, empresas, gobiernos, municipios, o emprendedores. En tal sentido la información analítica y profesional constituye un insumo básico para la economía provincial, sin ella resulta difícil consolidar un proceso sostenido y certero en materia de inversiones y negocios. En este marco el Centro de Información al Inversor tendrá como eje central la gestión de información necesaria para fomentar las inversiones en la provincia del Chubut. Otro componente necesario es el de carácter específico que tendrá el centro, dado que la matriz económica de Chubut es

diferente al de otras provincias, el proyecto contempla ordenar los requerimientos, oportunidades y necesidades de las comarcas que componen el territorio provincial, adecuando su funcionamiento a la política del gobierno que impulsa un proceso de desarrollo regional y social equilibrado, poniendo de relieve las políticas productivas orientadas por espacios comarcales.

- Comarca del VIRCH-Valdés
- Comarca de la Meseta Central
- Comarca del Río Senguer-Golfo San Jorge
- Comarca de los Andes

2 c. Marco institucional

La gestión principal para la ejecución del proyecto se enmarca en lo establecido por el Ministerio y correspondiente Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones. Participarán instituciones provinciales y eventualmente nacionales e internacionales a los fines de estableciendo lazos de información en temáticas específicas durante el desarrollo del proyecto, particularmente entre municipios, universidades, empresas, inversores, embajadas e instituciones financieras, entre otros.

2 d. Finalidad del proyecto

El proyecto gestionará información relevante sobre las posibilidades de inversión en Chubut, así como actividades vinculantes de promoción, con la cual será posible definir futuras políticas de inversión que permitan el desarrollo de los distintos actores que componen las comarcas. Así mismo, contempla la canalización de demandas y acuerdos estratégicos con el fin de vincular el desarrollo competitivo, equitativo y sustentable de la provincia.

2 e. Objetivos

Trabajar en función de las necesidades y recursos del Ministerio y correspondiente Subsecretaría, para lo cual se han planteado los siguientes objetivos:

Objetivo principal:

- Generar, analizar y difundir información vinculada a propuestas de inversión que permitan un desarrollo socioeconómico sustentable de la provincia del Chubut.

Objetivos secundarios:

- Atraer y consolidar inversiones que contribuyan a generar y distribuir riqueza.
- Actuar como nexo entre los diversos actores públicos y privados vinculados a las inversiones.
- Fomentar el establecimiento de compañías nacionales y extranjeras de alto valor agregado.
- Favorecer a la diversificación de la producción y el desarrollo de nuevos productos.
- Generar conocimiento con acceso a nuevas tecnologías que estimulen la integración vertical y horizontal de las cadenas productivas.

2 f. Cobertura espacial

Los involucrados y beneficiarios pertenecen a las comarcas de la provincia del Chubut: Comarca del VIRCH-Valdés, Comarca de la Meseta Central, Comarca del Río Senguer-Golfo San Jorge y Comarca de los Andes.

3. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJOS

Durante el desarrollo del presente proyecto se generaron inconvenientes climáticos y regionales ocasionados por la erupción constante del volcán Puyehue que afectó gran parte de la Patagonia; no obstante, el plan de trabajos se cumplió según lo estipulado en el cronograma inicial.

3 a. Acuerdos técnicos sobre el proyecto

Durante la etapa inicial se realizaron encuentros con las autoridades provinciales a fin de comenzar con la propuesta actual. En los meses de diciembre 2010 y enero 2011 se mantuvieron reuniones y comunicaciones con los técnicos de la correspondiente Dirección de Inversiones a los fines establecer acuerdos y determinar los principales alcances del proyecto.

Alcances acordados

El proyecto busca establecer un centro que brinde orientación en materia de inversiones y proyectos en el ámbito de la provincia del Chubut, tanto a nivel de inversores o emprendedores PYMES, así como a inversores institucionales o de mayores aporte de capital que deseen actuar en la provincia.

El servicio de orientación al inversor se ha dividido en dos grandes grupos:

- I. EMPRENDEDORES Y PYMES.** Este segmento se caracteriza por requerir servicios de capacitación, asesoramiento y orientación tanto a nivel personal, así como del negocio o emprendimiento a realizar. Las acciones a desarrollar estarán enfocadas a que el empresario PYME o emprendedor pueda obtener un mapa real del proyecto o emprendimiento en el cual se

encuentra, entendiendo el mismo como un **desafío personal**, mientras que desde el ámbito estrictamente vinculado al negocio pueda mejorar competencias, comprender los ciclos de los negocios, generar posibles escenarios y soluciones, plantear opciones de financiación y considerar aspectos legales; entendiendo este último como un **desafío técnico**.

II. EMPRESAS E INSTITUCIONES. El trabajo en este sector se enfocará en comunicar e informar a los mismos con el objetivo de colocar a Chubut dentro del mapa inversor, tanto a nivel regional como nacional. Está previsto realizar tareas de comunicación con la generación de material basado en estadísticas e informes que podrán tener uso privado o gubernamental; así mismo, se buscará mantener un canal frecuente de comunicación con los interesados.

3 b. Ordenamiento de prioridades

En función de los recursos y necesidades del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, y correspondiente Dirección, se establecieron las prioridades con los técnicos asignados, procurando mantener un nexo constante de comunicación dando inicio y continuidad al proyecto.

En cuanto a las prioridades establecidas hasta la fecha, cabe destacar que se definieron los primeros sectores de la economía provincial en los cuales se desarrollarán gestiones; los cuales se detallan a continuación:

- Servicios turísticos
- Negocios energéticos
- Negocios agroalimentarios
- Industria

Otra de las prioridades acordadas se vinculan con la necesidad de los actores provinciales (beneficiarios) de participar en talleres y actividades de fomento vinculadas al ámbito provincial de los negocios, así como de las inversiones, aspecto que se consideró oportuno iniciar anticipadamente. En la preparación del programa de actividades participativas y de fomento se especifican los alcances del mismo.

3 c. Estudio de antecedentes

Esta tarea se focalizó en la detección, recopilación y análisis de casos testigo en los diversos ámbitos geográficos, pero no constituyó necesariamente un censo de todos los posibles casos en los mercados mundiales o locales, dado que dicha tarea excedería al objetivo de este proyecto, sino de casos testigos, como ser programas, metodologías, contenidos, objetivos y alcances de interés, entre otros. Esta tarea se amplió con información de casos en el ámbito internacional, así como nacional.

3 c. 1. Antecedentes ámbito internacional

En el ámbito internacional existen diversas agencias de promoción de las inversiones. La Asociación Mundial de Agencias de Promoción de Inversiones (*World Association of Investment Promotion Agencies, WAIPA*) se estableció en 1995 en Ginebra, Suiza, donde la misma actúa como un foro para las agencias de promoción de las inversiones con el objetivo de generar una red de trabajo y facilitar el intercambio de las buenas prácticas en el ámbito de la promoción de las inversiones. La membresía es abierta a todas las agencias que tengan como principal función promover un país, territorio o área para las inversiones a través de servicios como la

capacitación y acciones de comunicación. Desde su creación WAIPA representa y nuclea cerca de 250 miembros o agencias de 162 países. Los principales objetivos de esta organización de agencias de inversiones son los siguientes:

- Promover y desarrollar el conocimiento y la cooperación entre las agencias de inversiones.
- Fortalecer los sistemas de información, promoviendo el empleo eficiente de información y facilitar el acceso a fuentes de datos.
- Compartir experiencias de países y regionales en el proceso de atracción de inversión.
- Asistir a las agencias de promoción de las inversiones y sus respectivos gobiernos sobre estrategias y políticas apropiadas para las inversiones.
- Facilitan el acceso para ayuda técnica y la promoción de acciones de capacitación.
- Brindar a los asociados oportunidades de interactuar, participar en eventos y formar parte de una red mundial que comparte contenidos.

El caso Banespyme

En el ámbito europeo se encuentra el programa Banespyme, perteneciente a la Banesto (Banco Español de Crédito). Éste resulta ser uno de los más completos para emprendedores o inversores independientes, con una serie de servicios integrales que se detallan a continuación:

- **Acuerdos y asociaciones.** Como parte de su estrategia de expansión continuada en el mercado financiero nacional, Banesto está promoviendo la firma de acuerdos de colaboración, tanto con asociaciones de profesionales autónomos de carácter nacional y local, como con Pymes que podrían estar interesadas en colaborar con el programa para facilitar a sus propios clientes acceso a la financiación de Banesto, y de esa forma, beneficiarse de ello.
- **Coaching de negocios para pymes.** A través de ActionCoach, la primera empresa mundial especializada en mejorar los resultados de la Pyme, se realiza un diagnóstico de la empresa o emprendimiento, ayudando a fijar los objetivos del empresario, desarrollando junto a él el plan de acción y le colaborando a ponerlo en marcha.

- **Proceso monitor.** A través de Recobralia es posible puede activar un nuevo proceso monitorio para impagos, el cual permite reclamar por vía judicial deudas de entre 400 y 30.000 euros de una manera rápida.
- **Asesoría jurídica on-line.** Se pone a disposición Legálitas, un equipo de expertos abogados que brindan respuesta inmediata a dudas o problemas jurídicos, por teléfono o e-mail. Legálitas es la primera empresa española de asesoramiento legal inmediato. A través de Legálitas Negocio, el mismo abogado que atiende personalmente en su despacho personal, brinda respuesta inmediata a dudas o problemas jurídicos sin perder tiempo en desplazamientos y en el mismo momento en el que se necesite el servicio, por teléfono o e-mail. Luego, y sólo cuando sea necesario, los abogados pueden convocar al emprendedor o empresario a uno de sus despachos para atender personalmente el caso.
- **Protección de datos.** Se dispone de un ente especial para cumplir todos los requisitos legales en el tratamiento de datos personales de empleados, clientes y proveedores. La Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) establece unas obligaciones que afectan a todas las empresas, independientemente de su tamaño. Su incumplimiento acarrea importantes sanciones administrativas (multas superiores a los 600.000 €). Conscientes de la problemática que el cumplimiento de la LOPD plantea a la pyme, Lupicinio Eversheds junto con INFORMA S.A. ha desarrollado una sencilla aplicación que permite de una manera sencilla cumplir con sus obligaciones relativas a: Inscribir los ficheros en la Agencia de Protección de Datos, redactar el documento de seguridad, actualizar los formularios de recogida de datos y regular los contratos de prestación de servicios.
- **Gestión de ayudas y subvenciones.** Por medio de Maninvest se proporciona un servicio de información y gestión personalizada para que las empresas puedan obtener subvenciones. Todas las subvenciones aplicables por empresa y a los proyectos a desarrollar, pueden ser: servicio de alertas en excel con novedades sobre cualquier subvención nueva que entre en vigor y que sea de interés para determinada empresa, información sobre Concursos Públicos,

gestoría de concursos y clasificación de contratistas. En este último caso se encargan de tramitar expedientes referentes a toda la documentación necesaria y que la administración general solicite para determinar la capacidad por empresa, con el fin de afrontar o responder a las ofertas que se realicen.

- **Actividades de exportación.** Por medio de la International Partnership Network (IPN), sociedad fundada en el año 1992, se ofrece un servicio integral de consultoría e implantación de actividades de exportación a aquellas empresas españolas que quieren iniciar o ampliar sus ventas en los mercados como los de Francia, Alemania, y Austria. La gama de servicios incluye los siguientes aspectos.

Consultoría de ventas. Desarrollo de estrategias individuales, enfocadas en las necesidades de cada empresa: análisis del grupo objetivo de clientes, normativas legales que se deben tener en cuenta, estructura y procesos internos que debe tener la empresa, organización de ventas más eficaz, homologaciones de productos, costumbres en los mercados objetivos.

Estudios de mercados *in situ*. Análisis de demanda para los productos, definición de los clientes potenciales, cómo aproximarse a los clientes, situación competitiva. En estos estudios de mercado, no sólo se informa sobre las cuestiones esenciales para exportar, sino que además se organizan visitas a empresas clientes. De esta manera es posible conocer el grupo objetivo de clientes y obtener una impresión completa del potencial de determinada empresa en el mercado exterior.

Equipo de ventas. Se pone a disposición un ejecutivo de ventas con toda la infraestructura necesaria. Toda la correspondencia y los contactos con las empresas se llevan a cabo bajo el nombre de la empresa.

Administración. Se facilita un centro de negocios con servicio de teléfono, telefax, correo electrónico, secretariado, traducciones, salas de reuniones y videoconferencias, entre otros.

- **Imagen corporativa.** Por medio de profesionales con una amplia experiencia en Imagen Corporativa y Comunicación se crean identidades. Se trata de crear logotipos y marcas en función de los valores de determinada empresa, donde la imagen que se pretende proyectar pueda llegar de forma consistente y correcta, desde los folletos hasta la señalización de locales. Se considera a la imagen de una empresa como un activo diferenciador que genera valor a cada negocio.
- **Solución óptima consultores.** Este servicio se dirige a empresarios para definir una estrategia orientada al cliente en términos globales, en función del mercado y los productos generados. Se origina un diagnóstico completo que permite identificar la situación real y las áreas a mejorar. La definición de la estrategia incluye aspectos como el Diseño del Plan de Marketing (Elección mercado, Comunicación y Objetivos Ventas) y el Organigrama Funcional (Funciones, Responsabilidades, Objetivos). Una vez definido el largo plazo, se asesora al empresario para implementar las acciones correspondientes en el corto plazo, como ser: training comercial y acompañamiento con los vendedores a visitar clientes, Outsourcing Comercial utilizando vendedores externos cuando, formación colectiva para reforzar y mejorar competencias, acompañamiento personal para mejorar competencias, procesos de selección de personal, diseño de un plan de promoción que motive al equipo, diseño de un sistema justo y que premie el reconocimiento al persona, evaluación y encuestas de satisfacción internas y externas.
- **Ahorro de costos no estratégicos.** Este servicio realizado a través de Black Box se enfoca en la Reducción de costes sin alterar los servicios prestados

por los actuales proveedores. Se busca ahorrar en los diferentes suministros seleccionando la estructura tarifaria óptima para cada perfil de consumo, negociando y obteniendo ventajas económicas específicas para cada empresa. Las áreas operativas en las que se procuran mejorar los costos son: energía, telecomunicaciones fijas, telecomunicaciones móviles, datos y seguridad.

- **Cuenta especial emprendedores y Pymes.** En este aspecto se brindan beneficios particulares para este sector. Las características de la Cuenta Emprendedores son:

Plazo: no tiene plazo fijo, aunque existe un plazo legal de cuatro años para constituir la empresa.

Aportaciones: sin límite, aunque la ventaja fiscal se aplica sobre un máximo de 9.000 € anuales.

Tratamiento fiscal: deducción del 15% de las cantidades aportadas en el año, con un límite de 9.000 €.

Remuneración: Euribor 3 meses -1%.

Comisiones: no tiene.

Liquidez: disposición limitada a ingresos en efectivo, órdenes de traspaso, transferencias o cheques bancarios.

Acceso a otras ventajas de ayuda a la Pyme: gestión de subvenciones, asesoría legal on-line, asesoría fiscal, creación de imagen corporativa y demás servicios vinculados.

- **Fondo capital de riesgo.** Por medio de una iniciativa mixta que invierte exclusivamente en pequeñas y medianas empresas españolas, BANESTO ENISA-SEPI DESARROLLO conforma un fondo dotado con 30 millones de euros, de los cuales 10 han sido aportados por Banesto, 10 por SEPI Desarrollo Empresarial (Sepides), y otros 10 por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA). Por medio de este fondo se facilita la promoción y el desarrollo de actividades empresariales, con el objeto de desarrollar iniciativas que impulsen la creación de empleo, la modernización de Pymes y su internacionalización, especialmente en zonas de poca implantación del capital riesgo, fomentando una cultura empresarial profesionalizada, mediante el seguimiento y la formación en prácticas de gestión. Banesto aporta los contactos provenientes de su extensa red de empresas y sucursales, ENISA y SEPIDES su capacidad en la captación de proyectos de inversión, su experiencia y conocimiento, tanto en la ejecución de oportunidades de inversión, como en el seguimiento y apoyo en la gestión de las empresas participadas. El Fondo se dirige a empresas pequeñas y medianas con afán de crecimiento, rentables, y con capacidad de gestión suficiente para afrontar proyectos de expansión. BANESTO ENISA-SEPI DESARROLLO centra sus esfuerzos en la identificación de proyectos que reúnen estas características con el fin de aportar, siempre mediante ampliaciones de capital y con un horizonte temporal de permanencia.

- **Escuela Banespyme.** En noviembre de 2004, la Fundación Cultural Banesto y Microsoft Ibérica impulsaron la creación de la Escuela Banespyme para promover el espíritu emprendedor, el crecimiento empresarial y la adopción de nuevas tecnologías en las Pymes españolas. La Escuela Banespyme ha contribuido con una labor divulgativa, mostrando ejemplos de buenas prácticas a través de los capítulos *Emprendedores* emitidos en Televisión Española, para lo que ha llegado a acuerdos con Intel, Grupo Recoletos y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Esta Escuela es un proyecto innovador y multicanal, que presta servicio a los emprendedores y empresarios y utiliza las nuevas tecnologías con fines divulgativos. Desde la Escuela, se ha establecido una red de alianzas estables con los principales agentes e institucio-

nes, públicos y privados relacionados con el mundo de la empresa y la tecnología. Según consta, se han realizado talleres innovadores a los que acudieron más de 1.000 empresarios en 20 ciudades españolas; también se han publicado guías de divulgación para Pymes y dos estudios en profundidad sobre tecnología y actividad emprendedora.

3 c. 2. Antecedentes país limítrofe.

EL CASO DE URUGUAY

En el contexto de antecedentes sobre países limítrofes y sus políticas de inversión y fomento, se considera a Uruguay como un caso exitoso para el desarrollo de las inversiones, la actividad emprendedora y la creación de empleo. Por medio del área de promoción de las exportaciones y las inversiones perteneciente al Departamento Económico Comercial de la Embajada del Uruguay en Argentina es posible encontrar material para inversores y emprendedores, como la Guía para el Inversor y el complemento de la misma, denominada Guía de Instalación y Funcionamiento de una Empresa en Uruguay.

- **Guía para el Inversor**

Esta guía ha sido preparada para asistir a todos aquellos interesados en realizar negocios en Uruguay. Si bien no desarrolla de una manera exhaustiva todos los aspectos considerados, procura abarcar los aspectos más relevantes y dar respuesta a las principales interrogantes que pueden plantearse.

El material contenido en la correspondiente guía está actualizado a Agosto de 2010 y se basa en información y normas vigentes a esa fecha.

A continuación se resumen los principales contenidos de antecedentes en materia de promoción de las inversiones que se ofrece a través del área de promoción de las exportaciones y las inversiones de la Embajada de Uruguay.

MERCOSUR	Uruguay conforma una unión aduanera con Argentina, Brasil y Paraguay . El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de libre comercio con otros países. TLC con México.
Libertad de importación	Hay libertad de importación de todo tipo de bienes. Los aranceles varían entre un 0% y un 20% con excepción de algunos ítems específicos.
Libertad de Exportación	Hay libertad total de exportación no existiendo gravámenes ni prohibiciones.
Fomento de Exportaciones	Existen regímenes de devolución de impuestos indirectos y de admisión temporaria que fomentan el sector exportador.
Formas de Empresas	Las empresas pueden estar organizadas como Sociedades Anónimas (SA) o como sucursales de empresas extranjeras. También existen sociedades de tipo personal siendo la más utilizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL).
Capital	Las acciones de una sociedad anónima pueden ser al portador y un único accionista puede tener el 100% del capital.
Accionistas, socios y directores	No hay requerimientos de nacionalidad ni de residencia para los accionistas, socios o directores.
Contabilidad y auditoría	Los principios contables y de auditoría están en línea con las normas internacionales.
Principales impuestos	Los principales impuestos que gravan a las empresas son el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), el Impuesto al Patrimonio (IP) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). A partir del 1° de julio de 2007 entraron en vigencia el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) que gravan respectivamente a las rentas obtenidas por personas físicas residentes y por personas físicas o jurídicas no residentes.
Territorialidad	El sistema tributario está basado en el principio de la fuente, por lo cual no se gravan las rentas de fuente extranjera ni los activos localizados en el exterior.
Dividendos y utilidades	Los dividendos percibidos por sociedades locales no están gravados. Los dividendos y las utilidades pagados o acreditados a beneficiarios del exterior están sujetos a retención del IRNR a la tasa del 7%. Los dividendos o utilidades abonados a personas físicas residentes están gravados por IRPF a la tasa 7%.
Estabilidad social, política y jurídica	Uruguay es un país con reglas de juego estables y con recursos humanos calificados que lo hacen atractivo para el inversor extranjero. A su vez, Uruguay tiene un TLC con México.
Libertad cambiaria	El mercado de cambios es totalmente libre, existiendo una total libertad para la compra y venta de moneda extranjera.
Libre transferencia de capitales y utilidades	El mercado financiero es totalmente libre, no se requiere autorización previa para el ingreso o egreso de divisas. No existen restricciones para el ingreso ni para la salida de capitales, transferencia de utilidades, dividendos, intereses, etc.
Plaza financiera internacional	Uruguay cuenta con un sistema bancario ágil y competente, con presencia de bancos internacionales de primera línea, constituyendo una importante plaza financiera internacional para canalizar los negocios de la región. El secreto bancario está garantizado por ley.
Instalación de empresas extranjeras	No existen requisitos previos. Personas y corporaciones pueden instalar empresas en Uruguay sin tener que cumplir con requisitos previos ni obtener permisos especiales del Estado.

Promoción de inversiones	Es posible obtener del gobierno una promoción de proyectos privados de inversión, otorgándose en cada caso importantes exoneraciones tributarias.
Industria turística	Existe un régimen específico con exoneraciones tributarias para las inversiones en complejos turísticos.
Forestación	Se otorgan amplias exoneraciones fiscales a las inversiones realizadas en forestación.
Software	Se otorga una exoneración del impuesto a la renta.
Industria naval	Exoneración del impuesto a la renta bajo condición de creación de 150 puestos de trabajo calificado directo.
Call Centers	Exoneración del impuesto a la renta bajo condición de creación de 150 puestos de trabajo calificado directo.
Otros regímenes	Otros regímenes como la explotación de hidrocarburos, bio-combustibles, vehículos o autopartes, industria gráfica, industria electrónica o de comunicaciones también gozan de diversos beneficios fiscales.
Zonas Francas	El régimen de Zonas Francas otorga una serie de beneficios a las empresas que allí se instalen. En particular se destaca la exoneración total de impuestos y la exoneración de aranceles para la entrada y salida de bienes.
Salarios	Los salarios son fijados por acuerdo de partes, sujetos a las normas generales y, si corresponde, a convenios sectoriales. No pueden fijarse por debajo del mínimo establecido por el Poder Ejecutivo ni del monto al que arriben los Consejos de Salarios (los que a su vez determinarán el porcentaje de reajuste semestral de los salarios por categoría)
Contribución a la Seguridad Social	Los aportes patronales al sistema de seguridad social son del 12,625% mientras que los aportes de los trabajadores son entre 18,125% y 21,125% ³ . Por el monto del salario mensual que supere cierto importe (actualizado periódicamente por el Poder Ejecutivo) la realización de aportes jubilatorios por el trabajador es facultativa.
Personal extranjero	No existen impedimentos para la contratación de personal extranjero.

El régimen de Promoción de Inversiones y Comercio Exterior en Uruguay

Este régimen se encuentra enmarcado en la Ley N° 16.906, en la cual se declara de interés nacional la promoción y protección de inversiones realizadas por inversores nacionales y extranjeros en el territorio nacional de dicho país. En esta ley se realiza una clasificación en dos grupos de estímulos fiscales, los de orden general para la inversión y los estímulos respecto a inversiones específicas.

Estímulos de orden general para la inversión en Uruguay

Los beneficiarios de estos estímulos fiscales son todos los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA), que realicen actividades industriales o agropecuarias.

La Ley de Inversiones establece el otorgamiento de los siguientes beneficios automáticos:

- Exoneración del Impuesto al Patrimonio (IP) de los bienes muebles destinados directamente al ciclo productivo y de los equipos para el procesamiento electrónico de datos.
- Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondientes a la importación, y devolución del IVA incluido en las compras en plaza de los bienes muebles destinados al ciclo productivo y equipos para el procesamiento electrónico de datos. Adicionalmente, el Poder Ejecutivo tiene la facultad de exonerar del IP a los bienes de activo fijo, como las mejoras fijas afectadas a las actividades industriales y agropecuarias, bienes inmateriales como marcas, patentes, modelos industriales, privilegios, derechos de autor, valores llave, nombres comerciales y concesiones otorgadas para la prospección, cultivos, extracción o explotación de recursos naturales, así como otros bienes, procedimientos, invenciones o creaciones que incorporen innovación tecnológica y supongan transferencia de tecnología.

Estímulo respecto a inversiones específicas en Uruguay

Aquellas empresas de cualquier sector de actividad que presenten un proyecto de inversión y que el mismo sea promovido por el Poder Ejecutivo, tendrán la posibilidad de acceder a beneficios adicionales. Estos estímulos están contemplados en la nueva reglamentación del régimen de promoción de inversiones (Decreto N°455/007) y los Criterios Generales de Funcionamiento definidos por la Comisión de Aplicación (COMAP).

De acuerdo con el Decreto 455/007 la inversión elegible a los efectos de la obtención de beneficios comprende la adquisición de los siguientes bienes destinados a integrar el activo fijo:

- Bienes muebles destinados directamente a la actividad de la empresa (excluyendo vehículos no utilitarios y bienes muebles destinados a casa habitación).
- Mejoras fijas (excluyendo las destinadas a casa habitación).
- Bienes intangibles, determinados por el Poder Ejecutivo.

A su vez, se consideran elegibles las inversiones pasadas realizadas en el ejercicio fiscal de la empresa en que se presente el proyecto y aquellas realizadas en los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para la determinación de la exoneración del IRAE, en primer lugar se procede a la clasificación del proyecto en función del monto de inversión en Unidades Indexadas.

Beneficios

Los beneficios a los cuales podrán acogerse las empresas cuyas inversiones sean promovidas por el Poder Ejecutivo son los siguientes:

- Impuesto al Patrimonio

- Bienes muebles de activo fijo: exoneración del IP sobre bienes muebles de activo fijo que no puedan exonerarse al amparo de otros beneficios. Se amplía el plazo de la exoneración por toda la vida útil de estos bienes.

- Obras civiles: exoneración del IP sobre obras civiles hasta 8 años si el proyecto está ubicado en Montevideo y 10 años si está radicado en el Interior del país.

- Tasas o tributos a la importación

Exoneración de tasas o tributos a la importación de bienes muebles para activo fijo que no pueden exonerarse al amparo de los beneficios de los regímenes precedentes, declarados no competitivos de la industria nacional.

Devolución del IVA en régimen de exportadores para la adquisición en plaza (debidamente documentada) de materiales y servicios destinados a las obras civiles.

Los montos correspondientes a honorarios y salarios en desarrollos científicos y tecnológicos del proyecto en áreas prioritarias que establecen las condiciones establecidas en los artículos 49, 52 y 55 del decreto 150/007 computan por una vez y media para la liquidación del IRAE, con un máximo igual al monto de este impuesto no beneficiado por la exoneración por inversiones prevista en este régimen.

Exoneración del IRAE por un monto y plazo máximo que resultará de aplicar la matriz de objetivos e indicadores de acuerdo al tipo y tramo en que se ubique el proyecto. El plazo se computará a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la citada declaratoria.

En cuanto al monto de exoneración, el mismo recae sobre el impuesto a pagar, y no sobre la renta fiscal. El impuesto exonerado será equivalente a un porcentaje del monto efectivamente invertido en los activos fijos o intangibles comprendidos en la declaratoria promocional.

El otorgamiento del beneficio por exoneración del IRAE está supeditado al puntaje obtenido en la matriz de objetivos e indicadores elaborada por la COMAP en base a información proporcionada por el inversor. Los indicadores que componen la matriz de estos proyectos son:

- Generación de empleo
- Descentralización
- Aumento de las exportaciones
- Incremento de valor agregado nacional
- Utilización de tecnologías más limpias
- Incremento de investigación y desarrollo
- Impacto del proyecto sobre la economía

Cada indicador se computa como un número entero que va de 0 a 10 puntos, obteniéndose el puntaje final de la matriz como la suma ponderada de cada uno de los indicadores (en el caso proyectos pequeños para el cálculo del beneficio de exoneración del IRAE, se reporta un único indicador a elección del inversor entre generación de empleo, divisas, producción más limpia, e investigación y desarrollo). Para calcular el puntaje de exoneración y plazo otorgados, los ponderadores varían en función de la clasificación del proyecto.

- Incentivos a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico

Los gastos efectuados directamente por las empresas o los aportes efectuados por las empresas a instituciones públicas o privadas para financiar proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico podrán computarse por una vez y media su monto real a efectos del IRAE. A dichos efectos deberá presentarse una solicitud ante la Comisión de Aplicación (COMAP) creada por la Ley 16.906.

- Exoneración a la reinversión de utilidades

Las empresas que inviertan en determinados bienes se benefician con una exoneración a efectos del IRAE de un porcentaje del costo de los mismos. Dicho porcentaje es de hasta el 40% en la adquisición de máquinas e instalaciones industriales, máquinas agrícolas, mejoras fijas en el sector agropecuario, vehículos utilitarios, bienes muebles para el equipamiento y reequipamiento de hoteles, moteles y paradores, bienes de capital destinados a mejorar la prestación de servicios al turista en entretenimiento, esparcimiento, información y traslados, equipos necesarios para el procesamiento electrónico de datos y para las comunicaciones, fertilizantes fosfatados destinados a la instalación y a la refertilización de praderas permanentes (previa certificación de su destino). El porcentaje es del 20% tratándose de construcción de hoteles, moteles y paradores, y de construcción de edificios industriales o ampliación de los mismos. Las rentas que se exoneren por aplicación de este beneficio no pueden superar el 40% de las rentas netas del ejercicio luego de deducir otras exoneraciones por regímenes especiales (de existir un excedente puede

arrastrarse hasta a los dos ejercicios siguientes), y no pueden ser distribuidas, debiéndose crear una reserva cuyo destino final es la capitalización.

- Exoneración a las inversiones en planta y equipos industriales

Los bienes muebles del equipo industrial directamente afectados al ciclo productivo se computan por el 50% de su valor fiscal para el Impuesto al Patrimonio (IP). Por otra parte, los bienes de capital directamente usados en el ciclo productivo y los equipos usados para el procesamiento de datos se encuentran exonerados de dicho impuesto. Los bienes inmuebles destinados a la explotación agropecuaria, excluidas las mejoras, también se consideran activos exentos a efectos del IP.

- Incentivos a la capacitación del personal

Los gastos destinados a capacitar al personal en áreas consideradas prioritarias podrán deducirse a efectos del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE) por una vez y media su monto real.

- Promoción de la industria turística

Al amparo de la Ley de Promoción Industrial, el Poder Ejecutivo declaró de interés nacional las inversiones en Complejos Turísticos (Decreto 175/003), otorgando a los mismos varios beneficios tributarios adicionales a los previstos por la Ley de Promoción Industrial y la Ley de Inversiones.

Crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las compras en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción, mejora o ampliación del Complejo Turístico, así como exoneración del IVA a la importación de bienes con igual destino.

Exoneración del Impuesto al Patrimonio al cierre del ejercicio de iniciación de las obras y los 10 años siguientes sobre las inversiones en terrenos, infraestructura y obra civil de Complejos Turísticos, sus mejoras o ampliaciones.

Exoneración del Impuesto al Patrimonio sobre el equipamiento de Complejos Turísticos al cierre del ejercicio de su incorporación y los cuatro siguientes.

Exoneración de tributos a la importación del equipamiento necesario para el Complejo Turístico.

Amortización acelerada a efectos del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas de las construcciones, mejoras y ampliaciones de Complejos Turísticos en un plazo de 15 años y de las inversiones en equipamiento en un plazo de 5 años.

- Régimen aplicable

Para acceder a estos beneficios debe presentarse un proyecto de inversión. También podrán optar por acogerse al régimen general previsto por el Decreto 455/007, ya citado.

Sectores de interés para el fomento de las inversiones

Desde el ámbito del fomento de las inversiones, en Uruguay se encuentran los siguientes sectores con espíritu de fomento: forestal y citricultura, explotación de hidrocarburos, producción de biocombustibles, software (soportes lógicos), vehículos o autopartes, Industria gráfica, industria naval, Industria de la comunicación, industria electrónica, centros de atención a distancia, compañías de navegación marítima o aérea.

A continuación se especifican los aspectos más relevantes referentes a cada sector.

- Forestal y citricultura

Los bosques plantados en zonas de prioridad forestal, así como los terrenos ocupados afectados a los mismos, están amparados por amplias exoneraciones tributarias de carácter nacional y departamental. Están incluidos en este régimen los bosques artificiales, protectores o de rendimiento, y los bosques naturales protectores, calificados en función de los requisitos establecidos por

la Ley Forestal. Los montes citrícolas gozan de estas mismas exoneraciones, con excepción de las aplicables en materia del impuesto a la Renta.

Se exonera la importación de materias primas para el procesamiento de la madera de producción nacional, de equipos, maquinarias, vehículos utilitarios e implementos que se requieran para la instalación y funcionamiento.

Se exonera la renta obtenida por la explotación de los bosques. En el caso de nuevas plantaciones, el beneficio se encuentra sujeto a ciertas condiciones adicionales establecidas por ley (básicamente que califiquen dentro de los proyectos de madera de calidad definidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca).

Los bosques, así como los terrenos ocupados por los mismos, están exentos del Impuesto al Patrimonio. También están exonerados de la contribución inmobiliaria.

- Explotación de hidrocarburos

Todas las actividades relacionadas con hidrocarburos, incluyendo las fases de exploración, explotación, transporte y comercialización están exentas de todo tributo o gravamen de cualquier naturaleza creados o a crearse.

Las empresas contratantes de trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos pagan solamente el impuesto a la renta.

- Producción de biocombustibles

Las empresas productoras de biodiesel y etanol que cuenten con autorización del Ministerio de Industria, Energía y Minería, podrán acceder a una exoneración del Impuesto al Patrimonio de los bienes de activo fijo, así como de la exoneración del 100% del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) por un período de 10 años.

- Software (soportes lógicos)

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 150/007, se exonera del IRAE a las rentas derivadas de la actividad de producción de soportes lógicos. Dicha

exención regirá para los ejercicios finalizados hasta el 31 de diciembre de 2009, y durante el año 2010 la exoneración será del 50%.

- Vehículos o autopartes

Las empresas fabricantes de vehículos o autopartes para la exportación tienen beneficios arancelarios para la importación de vehículos automotores destinados al mercado interno en forma proporcional al monto de exportación. Entre los productos considerados aptos para ser incluidos en los beneficios figuran las autopartes que se produzcan en el país a partir de materias primas nacionales o importadas, y los vehículos terminados o semi-terminados que se ensamblen en el país a partir de kits importados.

- Industria gráfica

La actividad de impresión y venta de libros, folletos y revistas literarias, científicas, artísticas y el material educativo goza de exoneración tributaria, con excepción del impuesto a la renta.

- Industria naval

La importación de materiales, materias primas, bienes de capital y en general, todo lo necesario para la construcción de astilleros, varaderos y diques, así como para la construcción, recuperación, transformación o modificación de buques está exonerada de todo tributo, inclusive del IVA.

A su vez, según el Decreto N° 58/009, la industria naval (construcción, mantenimiento y reparación de embarcaciones y vehículos de transporte acuático, producción de subconjuntos y conjuntos para embarcaciones y vehículos de transporte acuático) fue promovida al amparo de la Ley N° 16.906, lo cual implica la exoneración del IRAE (en tramos decrecientes hasta el año 2018) bajo

la condición de creación de por lo menos 150 puestos de trabajo calificado directo y la implementación de un programa de desarrollo de proveedores.

- Industria de la comunicación

Empresas periodísticas, de radiodifusión, de televisión, teatrales y exhibidoras y distribuidoras cinematográficas. Estas empresas están exoneradas de los impuestos que gravan sus importaciones, capitales, ventas, entradas, actos y negocios, con exclusión de los impuestos a la renta.

- Industria electrónica

Conjuntamente con la industria naval, la industria electrónica (producción de equipos electrónicos y eléctricos, controles lógicos, computadoras, equipos de telecomunicaciones, instrumentos de medición, equipos de uso médico, aparatos domésticos) también fue promovida al amparo de la Ley N° 16.906, lo cual implica la exoneración del IRAE (en tramos decrecientes hasta el año 2018) bajo la condición de creación de por lo menos 150 puestos de trabajo calificado directo y la implementación de un Programa de Desarrollo de Proveedores.

- Centros de atención a distancia

La actividad desarrollada por los centros de atención a distancia (prestación de servicios realizados por teleoperadores que reciben o emiten llamados telefónicos, mensajes de Internet y otro tipo de canal) fue promovida al amparo de la Ley N° 16.906, lo cual implica la exoneración del IRAE bajo la condición de creación de por lo menos 150 puestos de trabajo calificado directo y que los servicios sean íntegramente aprovechados en el exterior por sujetos no residentes.

- Compañías de navegación marítima o aérea

Las compañías de navegación marítima o aérea están exentas del impuesto a la renta. En caso de compañías extranjeras, la exoneración regirá siempre que en el país de su nacionalidad las compañías uruguayas de igual objeto gozaren de la misma exoneración.

EL CASO DE BRASIL

Brasil cuenta con agencias de fomento de las inversiones organizadas por sectores. A través de éstas se propone a los inversores extranjeros el respaldo, no sólo en el ámbito legal, sino también en órganos cuya función específica es apoyar los proyectos de inversión. Sea para negocios, mercado de capitales, inteligencia de mercado o para obtener contactos de importantes miembros del escenario económico brasileño. El soporte a los inversionistas también se puede dar a través de cámaras de comercio, consulados y embajadas de distintos países.

Principales agencias en Brasil

- **APEX.** La Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (Apex) es una agencia autónoma unida al Ministerio del Desarrollo, Industria y Comercio Exterior. Su objetivo es promover las exportaciones de productos brasileños y potenciar la atracción de Brasil para inversores extranjeros. La agencia tiene un área fuerte de servicios y auxilio al sector empresarial extranjero interesado en establecerse o desarrollarse en el País
- **ABDI.** La Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial (ABDI) es una entidad unida al Ministerio del Desarrollo, Industria y Comercio Exterior y tiene como misión promover la ejecución de la política industrial de Brasil. ABDI es res-

ponsable por coordinar las acciones y los programas de los llamados Estratégicos, iniciativas que tratan de cuestiones fundamentales para desarrollar la industria brasileña, preservando diversos complejos productivos.

- **AEB.** La Asociación de Comercio Exterior de Brasil (AEB) es una asociación privada sin fines de lucro, que agrupa a las empresas exportadoras e importadoras de mercaderías y servicios, así como las de actividades de apoyo al comercio exterior. La asociación estudia los asuntos relacionados al comercio exterior de Brasil y propone soluciones a sus problemas.
- **FINEP.** La Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP) promueve el desarrollo económico y social de Brasil a través del fomento público a la ciencia, tecnología e innovación en empresas, universidades, institutos tecnológicos y otras instituciones públicas o privadas. FINEP actúa en toda la cadena de la innovación, con enfoque en acciones estratégicas, estructurales y de impacto para el desarrollo sustentable de Brasil.

Sectores fomentados en Brasil

El fomento de la inversión extranjera en Brasil se orienta a ciertos sectores de interés para ese país y en los cuales resulta un buen competidor a nivel mundial. Las continuas políticas de inversiones de largo plazo originaron resultados positivos por sector, algunos de los cuales se mencionan a continuación.

Agropecuaria

Brasil tiene una gran variedad de recursos naturales y su exploración puede ofrecerles buenas oportunidades de negocios a empresas brasileñas y extranjeras. Entre las actividades estratégicas en el país están los agronegocios. Con 90 millones de hectáreas no utilizadas, el país puede aumentar hasta tres veces la producción actual de granos, sin comprometer áreas de forestales y de pastos. En el 2008, Brasil tenía 338 millones de hectáreas de tierras fértiles y de alta productividad. Con 12% de toda el agua dulce disponible del planeta, clima diversificado, lluvias regulares y energía solar abundante, Brasil tiene una vocación natural para el agropecuaria

y todos los negocios que involucran las cadenas productivas. Es el primer exportador de café, azúcar y jugo de naranja, carne bovina, carne de pollo y tabaco del mundo. Entre 1998 y el 2008, la tasa de crecimiento del PIB agropecuario fue de 4,4% al año. De la producción total, 79% es consumida internamente y 21% es exportada para más de 212 mercados.

Energía

Brasil ha apostado en la diversificación de su matriz energética, reconocida como una de las más limpia y renovable del planeta. Actualmente, 44% de la energía producida viene de fuentes renovables, índice mucho mayor que la media mundial, que es de 14%. Brasil tiene un gran potencial energético por explorar. Aunque las usinas hidroeléctricas responden por 73% de la generación de energía en el País, sólo se usa el 27% del potencial. Las inversiones en energía son garantizadas por marcos regulatorios, concesiones de largo plazo, estabilidad económica y cuidados con el medio ambiente. Esos factores, combinados con el gran potencial energético inexplorado, hacen de Brasil una opción atractiva para los inversionistas, donde se lo ubica a la vanguardia tecnológica de la producción y exploración de reservas de petróleo y gas natural en aguas profundas. El año del 2008 fue marcado por descubrimientos de grandes reservas, cerca de 6 mil metros bajo la superficie marítima. Esta área les abre oportunidades de inversión a compañías de petróleo interesadas en una de las mayores reservas de petróleo liviano y gas del mundo, en las cuencas de Santos y Espírito Santo. Petrobras estima que el volumen de las reservas submarinas es de por lo menos 50 mil millones de barriles, número cuatro veces mayor que el actual. Ese volumen deja a las reservas brasileñas entre las 10 mayores del mundo. El país prevé inversiones de R\$ 319 mil millones entre el 2009 y el 2013, siendo R\$ 191 mil millones para la exploración y producción.

Biocombustibles

Mayor exportador de etanol del mundo, Brasil produce combustible a partir de

la caña de azúcar, el biocombustible ecológico, sin comprometer el cultivo de alimentos. Es la más sustentable fuente de producción de etanol en gran escala del mundo, que ha sido desarrollada por el elevado grado de desarrollo tecnológico en el sector. Según la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la producción del etanol brasileño tiene el menor costo, si es comparada con otros países. El uso del etanol como combustible vehicular hizo de Brasil el primer país en el desarrollo de la tecnología flex fuel, la cual permite el abastecimiento de autos con bencina y alcohol, en cualquier proporción. Actualmente, diez empresas multinacionales producen casi cien modelos diferentes de autos biocombustibles en Brasil; también es el tercer mayor productor y consumidor de biodiesel del mundo. Se esperan mayores inversiones en su producción y un aumento en la productividad con la ampliación del porcentual obligatorio de adición del biodiesel al diesel, que hasta el 2013 debe llegar a los 5%.

Reservas minerales

Brasil tiene una de las mayores reservas minerales del mundo, junto con Estados Unidos, Canadá, Australia, China y Rusia. En el 2008, la producción mineral brasileña generó R\$ 51 mil millones, un valor 11% mayor que en el 2007, excluidos Petróleo y Gas. Considerando la industria de la minería y transformación mineral, el valor de la producción brasileña alcanzó R\$ 152 mil millones, un aumento de 13% en relación al 2007. La generación de valor agregado del sector también fue destacable en el 2008, con una contribución de US\$ 84 mil millones, o sea, cerca de 5,25% del total del Producto Interno Bruto (PIB), que alcanzó US\$ 1,57 billones. Brasil figura también entre los seis mayores países exportadores de minerales del mundo. El saldo de la balanza comercial del sector mineral (bienes primarios, sin transformación, excluidos Petróleo y Gas) en el 2008 fue US\$ 13 mil millones, un récord que representa 52% del saldo total del comercio exterior del país, que alcanzó US\$ 25 mil millones. El sector también fue responsable por la generación de 2 millones de empleos directos e indirectos, sin contar los puestos generados en las fases de planea-

ción, estudio y prospección, además de la mano de obra de las excavaciones. La previsión del gobierno federal es que la industria mineral reciba R\$ 56 mil millones en inversiones hasta el 2011.

EL CASO DE CHILE

En Chile una de las principales instituciones de fomento es la Corporación de Fomento de la Producción; el cual constituye un organismo ejecutor de las políticas del gobierno de Chile en el ámbito del emprendimiento y la innovación, el cual realiza su acción mediante herramientas e instrumentos compatibles con los lineamientos de una economía social de mercado, creando las condiciones para lograr oportunidades dentro de la sociedad.

A través de planes especiales de desarrollo, que consultaron una activa política de créditos, aportes de capital e intervenciones directas, CORFO dio un fuerte impulso a actividades como la minería, la electrificación del país, la agricultura - mediante la importación de equipos mecanizados, obras de regadío, desarrollo de nuevos cultivos, entre otras acciones-, comercio y transporte -con el establecimiento de una red nacional de frigoríficos, diversas empresas públicas de transporte y hotelería, etc.- y la industria, favoreciendo el desarrollo de numerosas empresas como Laboratorio Chile, Pesquera Arauco, Industria Nacional de Neumáticos (Insa), Chile Films y Manufacturas de Cobre (Madeco), la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), la Compañía de Aceros del pacífico y la Industria Azucarera Nacional (IANSa), entre otras.

En cuanto a las áreas principales de CORFO se destacaron:

- Potenciar la investigación y el desarrollo tecnológico con impacto económico y de amplia repercusión en los diversos sectores productivos.
- Promover el asociativismo empresarial, especialmente de las empresas medianas y pequeñas, de manera que colaboren para competir mejor.
- Facilitar la modernización de la gestión de las empresas privadas para aumentar su competitividad en los diferentes mercados.
- Promover el acceso al financiamiento y a nuevos instrumentos financieros de las empresas nuevas, exportadoras y de menor escala.

- Contribuir al desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país, estimulando la inversión privada, particularmente en aquellas zonas que han ido quedando rezagadas del proceso de crecimiento, mediante programas especialmente diseñados de acuerdo a las condiciones locales.

En coherencia con este último enfoque, surgió la necesidad de separar de la institución la tarea de administración de empresas públicas, que cumplió históricamente, creando un comité autónomo para este fin; debido a que la gestión de estas empresas tiene en la actualidad objetivos y medios muy diferentes a los del fomento productivo, lo cual requiere de un perfil técnico, organizacional, presupuestario y de un manejo de relaciones institucionales también distinto, por lo que se pasaron a desempeñar en forma independiente. Con este propósito, la administración de empresas públicas fue traspasada en 1997 a un organismo creado para tal efecto, el Sistema Administrador de Empresas (SEP).

Entre los principales programas actuales de CORFO, se destacan el InnovaChile e invest Chile.

- **InnovaChile.** Promueve las acciones que debe desarrollar Corfo en materia de innovación y transferencia tecnológica. Asimismo, coordina las actividades que deben llevarse a cabo en estos ámbitos por las distintas unidades de la institución.

InnovaChile tiene como objetivos promover los valores del emprendimiento y la innovación, apoyar el desarrollo de negocios que generen un alto impacto económico y social, así como facilitar el acceso a herramientas para que en Chile se conozcan y adopten buenas prácticas de innovación en empresas y organizaciones.

Se promueve la actividad emprendedora, la transferencia de tecnologías y buenas prácticas, mejoras en la gestión de la innovación privada o pública, la incorporación de la investigación y desarrollo de mercados, la generación de una infraestructura que habilite y facilite la innovación y, finalmente, a desarrollar una cultura pro-emprendimiento e innovación. Entre los principales desti-

natarios están emprendedores (globales y locales), empresas, universidades y centros de Investigación, Gobiernos, organizaciones sin fines de lucro.

- **InvestChile.** En el año 2000 CORFO crea este programa para fortalecer las inversiones extranjeras en Chile. El foco inicial de éste fue la incorporación de tecnología intensiva y asistir a empresas que tenían intenciones de establecerse en este país. McAfee, Oracle, WorleyParsons y Jazzplat han sido algunas de las empresas internacionales que decidieron establecerse para realizar operaciones. InvestChile tiene representaciones en Estados Unidos, España, Italia, Dinamarca, Finlandia, Suecia, India y China. Entre los sectores que fomenta InvestChile, se encuentran el sector de la alimentación y el agro, Biotecnología, manufacturas y ensamblados, así como tecnología de la información, entre otros.

3 c. 4. Ámbito Nacional.

Programas en el territorio nacional

En el ámbito nacional se pueden encontrar acciones puntuales en Ministerios y subsecretarías que tienen como objetivo el fomento de las inversiones y dar apoyo a los emprendedores o empresarios. Desde la esfera nacional se pueden citar diversos programas e instituciones en materia de fomento de las inversiones y la actividad emprendedora, en tal sentido es posible mencionar los programas de la Sepyme, la Ley de Promoción de Inversiones, programas del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), las acciones del Consejo Federal de Inversiones (CFI), Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario, El Fondo Integral para el Desarrollo Regional (FONDER) y programas con enfoque en ciencia e innovación, como los del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Desde un enfoque emprendedor, la organización Endeavor brinda frecuentemente asistencia y promueve actividades para conformar nuevos proyectos y empresas.

Sepyme

La Secretaría Sepyme, dependiente del Ministerio de Industria, procura brindar soluciones a los problemas de las Pymes con el desarrollo de programas de simple implementación. Las principales acciones tienden a dar solución a los problemas específicos vinculados con:

- La capacitación de todos los que trabajan y dirigen una pyme.
- La realización de diagnósticos y la implementación de los planes de acción para mejorar la gestión y la competitividad.
- Mejorar el acceso y el costo del crédito.

Simultáneamente, se abordan los problemas de las pymes orientándolos a sectores concretos:

- Grupos Asociativos de empresas.
- Jóvenes empresarios.

Por otra parte, cuenta con un programa destinado al fortalecimiento descentralizado de la Plataforma Institucional de instrumentos de política pública de apoyo a las pymes en todas las regiones del país. Además, a través de Fogapyme, se instrumenta un programa cuyo objetivo es la consolidación del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) y Fondos de Garantía existente en Argentina.

Ley de Promoción de Inversiones

Se orienta a Bienes de Capital en PYMES. A través del Ministerio de Industria de la Nación se convoca a las empresas pymes a presentar proyectos de inversión de bienes de capital nuevos, muebles amortizables en el impuesto a las ganancias (excepto automóviles) destinados a la actividad industrial, las que podrán obtener los siguientes beneficios: amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias y/o devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado (IVA). De esta manera se busca la reindustrialización de la cadena de valor.

Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)

Este banco público de segundo grado, cuyo único accionista es la República Argentina, tiene como meta financiar la inversión productiva, la infraestructura y el comercio exterior de empresas argentinas. Desde 1992, ha otorgado financiamiento al sector privado por más de \$ 4.451 millones. Esta institución provee principalmente financiamiento para inversiones, proyectos de modernización y/o innovación tecnológica, financiación de bienes de capital de origen nacional y leasing a través de entidades financieras, ente otros.

Entre los servicios que ofrece, además de los financiamientos mencionados, estructura fideicomisos, donde posee vasta experiencia en el dicho campo -ya sea como fiduciante, organizador y/o fiduciario- lo cual también permite asesorar a firmas en la aplicación de diferentes tipos de fideicomiso. A través de contratos de administración, los clientes del banco transfieren activos para ser asignados a fines y actividades específicas; a través de contratos de garantía, actuando el banco como agentes de depósito y custodia. También se estructuran fideicomisos financieros como instrumento del mercado de capitales que le permiten a las empresas el acceso a una fuente de fondeo de largo plazo para afrontar un proyecto. Estas estructuras cuentan con un marco legal adecuado para la emisión de títulos valores, en particular dirigido a la titularización de activos.

Consejo Federal de Inversiones (CFI)

El Consejo Federal de Inversiones es un organismo federal cuyo objetivo fundacional es promover el desarrollo armónico e integral de las provincias y regiones argentinas, orientando las inversiones hacia todos los sectores del territorio nacional. Los dos ejes en los que el CFI sustenta su accionar son el Federalismo y el Desarrollo Regional. Opera como un organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento, donde cuenta con un plantel experimentado y multidisciplinario de expertos y profesionales.

En las condiciones de un mundo global, la gestión del CFI se orienta fundamentalmente a la sustentabilidad de los procesos de desarrollo regional. Para ello, ha diseñado una estrategia y una organización especial. La estrategia elegida reco-

noce la importancia de asegurar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante una nueva cultura basada en la cooperación, la solidaridad, la responsabilidad, la innovación y el fortalecimiento de la identidad regional. Para su logro elige como organización el trabajo en red, con una fuerte inserción en las administraciones provinciales y en las organizaciones de la sociedad, lo cual permite la articulación y el acuerdo con todos los actores sociales involucrados, más allá de su origen territorial. La organización se relaciona e inserta firmemente en las administraciones provinciales a través de la asistencia técnica permanente y con su presencia en las Unidades de Enlace en los estados provinciales (UEP), que le permiten crear un vínculo directo con los actores sociales regionales

La firma de convenios y el trabajo mancomunado con diversas instituciones y organizaciones nacionales, sectoriales y regionales, públicas y privadas, amplían sus posibilidades de concertación, a la vez que ofrece a todos ellos y al público en general.

Para promover la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mundo global y competitivo, el CFI les brinda su atención a través de diversos instrumentos de asistencia técnica y asistencia financiera. La asistencia técnica se canaliza mediante programas de desarrollo empresario dirigidos a la capacitación en la gestión, en la producción y en la colocación de sus productos en el ámbito nacional e internacional, a la vez que acompaña a las empresas en rondas de negocios y en su presentación en ferias locales y en el exterior. La asistencia financiera, brindada a través de su Fondo Federal de Inversiones, está destinada a la prefinanciación de exportaciones, a los estudios de preinversión y a los proyectos de inversión, ya sea a nivel individual o a través de fideicomisos. El Fondo Federal de Inversiones (FFI), instrumento financiero del Consejo Federal de Inversiones, está destinado a cooperar -mediante el crédito- con el sector privado en la implementación de proyectos o programas específicos en los niveles de preinversión e inversión

El CFI, además de realizar estudios y proyectos específicos, promueve la generación y el fortalecimiento de vínculos entre todos los que tienen intereses comunes, ya sea en el marco de una misma cadena productiva (Redes de la Producción), como en el ámbito de un espacio territorial compartido (Regiones Concertadas).

Dentro de sus líneas crediticias ha financiado a microemprendimientos productivos y a pequeñas y medianas empresas (pymes), desembolsando hasta el año 2002, la cantidad de 4911 préstamos por un monto que superó los 158.000.000 de dólares y desde 2003 hasta fines de mayo de 2009, otros 4312 créditos desembolsados, por un monto total de 489.975.981 de pesos, incluyendo la conformación de 21 fideicomisos que benefician a miles de pequeñas empresas radicadas en varias provincias.

En la actualidad se encuentran vigentes una línea de Créditos para la Producción Regional Exportable y otra de Créditos para la Reactivación Productiva.

Entre los principales programas de esta institución, se encuentran:

- **INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD.** El desarrollo de protocolos comunes de comunicación ha facilitado la aparición de herramientas de gestión del conocimiento como las intranets -redes cerradas al entorno de una organización y las extranets –que permiten el acceso de socios externos mediante la autenticación. La promoción de la presencia en Internet de los gobiernos provinciales, soportada por una organización en red al interior del estado provincial, es otro de los objetivos del Programa.
- **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** El Consejo Federal de Inversiones se propuso colaborar con las provincias en el diseño y gestión de programas de acción que acompañen al conjunto de los sectores sociales y de los agentes económicos en el tránsito a una sociedad de la información y el conocimiento. Las iniciativas del CFI partieron también de una nueva proyección hacia la sociedad y el estado, sustentada en los conceptos de estado en red y sociedad en red. Con el objetivo de integrar las regiones argentinas y su ciudadanía a la sociedad de la información, el CFI está trabajando desde 1996 en la difusión de las TICs y creó un programa con propósitos especiales para tal fin.
- **DESARROLLO REGIONAL.** Este capítulo trata sobre la promoción del desarrollo de las regiones argentinas como objetivo principal del CFI. El federalis-

mo y el desarrollo regional son los ejes en los que el CFI sustenta su accionar con el objetivo de fomentar el crecimiento armónico e integral de las economías regionales. La estrategia del organismo ha ido evolucionando de acuerdo a las distintas realidades históricas por las que atravesó la Argentina. En la actualidad su accionar está especialmente direccionado al fortalecimiento del sistema federal y al fomento de los mecanismos y procesos de participación de las comunidades locales en sus regiones, en el marco de una fuerte internacionalización de las economías regionales.

- **PRODUCCIÓN.** La institución posee programas para diversos sectores de la producción, como ser: carnes, lácteos, apicultura, pesca, forestación, olivícola y frutícola, entre otros.
- **TURISMO Y CULTURA.** El Consejo Federal de Inversiones ha desplegado dentro de sus estrategias una modalidad de trabajo en red en diferentes sectores, que se concreta a partir de la acción mancomunada con diversas instituciones y organizaciones nacionales y provinciales, sectoriales y regionales, públicas y privadas. Se han ejecutado tareas de distinta envergadura y en diversas temáticas, las que se han canalizado, entre otros, a través de sus Programas de Turismo y de Cultura. En el Programa de Turismo, las acciones se formulan a partir de un proceso de planificación estratégica tendiente a encauzar y articular los esfuerzos de los distintos referentes del sector, a fin de avanzar en la construcción de mejores condiciones de competitividad, que permitan alcanzar los máximos beneficios.
- **CRÉDITOS MICRO Y PYME.** Se ofrece financiar proyectos nuevos o existentes a través de Líneas de Crédito, cuyas condiciones de fomento se demuestran principalmente a través de las tasas de interés y los plazos de devolución. Desde hace varios años, el CFI viene asistiendo financieramente al sector privado, habiendo otorgado créditos a más de 10.150 empresas por un monto cercano a los \$ 699.000.000.-, a los que se agregan otros 4.850 beneficiarios que recibieron financiamiento en el marco de 23 Fideicomisos con-

formados con fines específicos, cuyo monto total es de \$ 63.700.000. El CFI atiende las necesidades de financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias, industriales, turísticas, mineras y de servicios vinculados, poniendo a disposición del empresariado sus Líneas de Reactivación Productiva (en Pesos) y de Apoyo a la Producción Exportable (en Dólares). Los créditos se gestionan en las Unidades de Enlace de Producción (UEPs) que el CFI dispone en cada capital de provincia, donde se presentan los proyectos para su evaluación.

Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario.

Este programa, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Republica Argentina, tiene los siguientes objetivos:

- Profundizar las políticas de aliento a la inversión productiva.
- Atender la demanda de un mercado interno en constante expansión.
- Aprovechar las excelentes oportunidades que ofrece el mercado externo para la exportación de bienes y servicios.
- Generar nuevas herramientas financieras que viabilicen la ejecución de inversiones productivas a largo plazo.
- Aumentar la producción local.
- Generar más trabajo genuino y mejor remunerado.
- Sustituir importaciones.

Características principales. Las financiaciones deberán ser denominadas en Pesos.

- Tasa fija del 9.90 % anual.
- Plazo de hasta 5 años (incluido el eventual período de gracia).Plazo máximo del período de gracia de un año.

La Unidad de Evaluación de Proyectos (UEP) analiza aquellos proyectos que, entre sus características, presenten:

- Generación de empleo

- Sustitución de importaciones
- Aumento de la producción

Los proyectos con dictamen favorable de la Unidad serán canalizados al Sistema Financiero Público y/o Privado el cual se encargará de evaluar la factibilidad de otorgamiento del crédito. Los recursos deberán aplicarse a financiar nuevos proyectos de inversión. No podrán destinarse a: adquisición de una empresa en marcha, adquisición de tierra, financiación de capital de trabajo, refinanciación de asistencias previamente otorgadas por la entidad.

Fondo Integral para el Desarrollo Regional (FONDER)

El Fondo Integral para el Desarrollo Regional es un programa encuadrado en las políticas que el Gobierno Nacional orienta para el fortalecimiento, de manera integral, de procesos de desarrollo productivo local. El Fonder integra, junto a otras herramientas del Ministerio de Economía y Producción de la Nación y otras áreas del Gobierno Nacional, un conjunto de acciones destinadas a la promoción del desarrollo productivo en aquellas localidades que se encuentran relegadas y que cuentan con un plan o proyecto de desarrollo. Entre los principales objetivos, se encuentran:

- Desarrollos productivos locales o regionales relegados de los encadenamientos productivos de las economías centrales.
- Promover un desarrollo económico regional diversificado y sustentable a mediano y largo plazo, distribuido equitativamente entre sectores socioeconómicos y regiones.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales y entidades de la sociedad que impulsen y conciban este tipo de desarrollo como una práctica necesaria para alcanzar el adecuado equilibrio económico.
- Articulación de programas nacionales y articulación entre el Estado Nacional y Provincial.

Beneficiarios. La asistencia integral que otorga el Fonder se encuentra destinada a la población radicada en localidades que no se encuentran desarrolladas

productivamente o cuyo perfil productivo no genera una equilibrada distribución de la riqueza.

Constitución. El Fonder involucra algunas áreas del Ministerio de Economía de la Nación así como el Banco de la Nación Argentina y otras áreas del Gobierno Nacional relacionadas con la temática de desarrollo local o regional.

Rol de las Provincias y municipios. Para la evaluación de los proyectos se conformó un Comité Directivo y un Comité Operativo integrados por los organismos intervinientes y donde también participan, de acuerdo a la localización y características de los proyectos, representantes de los respectivos gobiernos provinciales y municipales.

Criterios de selección de proyectos. Los proyectos deberán generar en forma directa o indirecta el desarrollo local o regional al que pertenecen, y/o contribuir al fortalecimiento del sector económico al que representen. De acuerdo a este fin, deberán estar orientados a mejorar las condiciones de producción, aumentar la eficiencia o la escala de sus procesos productivos o de sus canales de comercialización y/o llevar adelante acciones que contemplen la integración de los participantes del proceso productivo, a los efectos de acceder a otro eslabón de la cadena productiva.

Los criterios de selección priorizarán aquellos aspectos mencionados y especialmente los siguientes parámetros:

- Carácter asociativo.
- Generación de empleo.
- Sustitución de importaciones.
- Aumento de ingreso familiar.
- Aumento de consumo local.
- Colocación de producciones regionales o locales en mercados externos.
- Certificaciones de calidad.
- Impacto ambiental, conservación del medio ambiente.

Su misión es orientar la ciencia, la tecnología y la innovación genere mayor inclusión social y mejore la competitividad de la economía Argentina, bajo el paradigma del conocimiento como eje del desarrollo. Las líneas centrales de las políticas se basan en promover el crecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del aumento de los salarios de investigadores y la provisión de infraestructura; con acciones tendientes a vincular los sistemas académico y productivo para generar consorcios público – privados; la solución de la brecha de las grandes ciudades y el interior del país a través de líneas de financiamiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) cuyas prioridades fueron fijadas por las autoridades provinciales y que están estrechamente relacionados con necesidades regionales. Las tecnologías de propósito general para este ministerio son la biotecnología; la nanotecnología y las tecnologías de la información y las comunicaciones; y cuentan en Argentina con el desarrollo necesario de masa crítica de recursos humanos y de empresas en el sector productivo que son capaces de incorporar sus desarrollos. Estas plataformas a su vez se aplican a áreas verticales en las cuales hay problemas y oportunidades, estos sectores son la salud; generación de energía renovable; el agregado de valor en la agroindustria; el desarrollo social y la atención a los problemas derivados del cambio climático.

Subsecretarías y Ministerios provinciales

En este ámbito, y como se mencionara anteriormente, los ministerios y subsecretarías de las diversas provincias de la Argentina, ofrecen servicios de asistencia para emprendimientos y producciones, aunque generalmente lo realizan bajo la órbita de un Ministerio principal, pero que en pocos casos se organiza a través de una unidad o centro específico que permita acciones puntuales de mediano a largo plazo. Un ejemplo relativamente reciente los constituye el Centro de Atención al Inversor de la Ciudad de Buenos Aires.

El caso de la Ciudad de Buenos Aires

En el contexto nacional se contactó al Centro de Atención al Inversor (CAI) de la Ciudad de Buenos Aires, el cual ofrece asesoramiento e información a todos aquellos interesados en realizar negocios en dicha ciudad, con el fin de facilitar la instalación, desarrollo e implementación de nuevos proyectos de inversión. En la actualidad persigue los siguientes objetivos:

- Promoción de la industria del conocimiento
- Atracción y retención de inversiones
- Creación de empleo de alto valor agregado
- Renovación y desarrollo urbano
- Multiplicación de la oferta educativa
- Instalación de nuevos comercios y servicios

Entre las principales acciones se encuentra la promoción del distrito tecnológico, ubicado en el barrio de Parque Patricios, donde abarca 200 hectáreas. Esta iniciativa se enmarca en la Ley de Promoción de Empresas de Tecnología de la Información y la Comunicación, la cual promueve incentivos fiscales y de infraestructura para las empresas que allí se radiquen.

En cuanto al funcionamiento del Centro de Atención al Inversor de la Ciudad de Buenos Aires, el mismo trabaja por casos, con profesionales dedicados al seguimiento, desarrollo y concreción de los proyectos de inversión, operando con base permanente de datos, información estadística y organización en etapas de seguimiento.

Durante los últimos años, en distintas ciudades de los cinco continentes han surgido proyectos urbanos para albergar empresas dedicadas a producir valor en el campo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs). Se trata de iniciativas en las que intervienen el ámbito privado, gobiernos, instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales (ONGs), y que tienen como principales objetivos el desarrollo económico bajo el nuevo paradigma de la sociedad de la información, la inclusión social de ciertos sectores de la población y la revitalización urbana. A su vez, estos nodos de innovación son diseñados con una orientación estratégica que combina la atracción de talentos y la producción de actividades relacionadas al arte, la cultura y la creatividad, que potencian la identidad social y el sen-

tido de pertenencia. Junto con sistemas desarrollados de transporte y comunicaciones, estas iniciativas se proponen configurar nuevos escenarios de integración, competencia y cooperación.

En este contexto, en Diciembre de 2008 fue sancionada la Ley N° 2972 de Promoción de las Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y luego reglamentada en junio de 2009, con el objetivo de reunir a todas las empresas vinculadas a las TICs junto a prestigiosas entidades educativas y de capacitación relacionadas con la industria y lograr la mejor sinergia posible entre lo público, lo privado, la Academia y la Comunidad.

Los Beneficios que otorga la ley de Promoción de las Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son los siguientes:

- i) De acuerdo al artículo 9º, los ingresos derivados del ejercicio de las actividades indicadas en el artículo 2º -siempre y cuando se desarrollen dentro del Distrito Tecnológico- están exentos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, durante un plazo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la ley. Si una empresa se muda a los 3 años de la entrada en vigencia de la ley, por ejemplo, la exención de Ingresos Brutos será por un plazo de 7 años.
- ii) Según el artículo 11º, una vez que la empresa se inscribe en el Registro de Empresas TIC, podrá diferir el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por dos (2) años por un monto que no supere el límite resultante de computar, según se el caso, (a) el precio pagado por la adquisición del inmueble ubicado dentro del Distrito Tecnológico, o (b) el precio o canon pagado, en el respectivo período fiscal, en virtud del contrato de locación o concesión del inmueble ubicado dentro del Distrito Tecnológico. Si los precios o cánones pagados por los beneficiarios resultasen superiores al monto del impuesto a pagar, tales diferencias no generarán créditos de ningún tipo a favor de los beneficiarios. Los montos de impuesto diferido se irán extinguiendo a medida en que se produzca su respectiva exigibilidad en la medida en que la empresa se radique efectivamente en el Distrito.

- iii) Según el artículo 13º, si dentro de los tres (3) meses de la transferencia del dominio o el otorgamiento de la posesión de inmuebles ubicados dentro del Distrito Tecnológico el adquirente obtiene la inscripción en el Registro de Empresas TIC, el Impuesto de Sellos correspondiente devengado se extinguirá: (a) totalmente, si el instrumento es otorgado dentro de los primeros tres (3) años contados desde la fecha entrada en vigencia de esta Ley; (b) en un setenta y cinco por ciento (75%), si el instrumento es otorgado con posterioridad al plazo indicado en el inciso anterior, hasta el séptimo año desde la fecha de entrada en vigencia de la Ley; (c) en un cincuenta por ciento (50%), si el instrumento es otorgado con posterioridad al plazo indicado en el inciso anterior, hasta el décimo año desde la fecha de entrada en vigencia de la ley. Para percibir este beneficio, los adquirentes deben comprometerse, a desarrollar sus actividades en dicho inmueble dentro del plazo máximo de dos (2) años de otorgado el instrumento. En caso de incumplimiento, se considerará como no producida la extinción de la obligación respectiva, tornándose exigible la totalidad del impuesto con relación al adquirente, más los intereses resarcitorios que hubiesen correspondido.
- iv) Según el artículo 16º, están exentos del pago de las contribuciones de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Territorial y de Pavimentos y Aceras (ABL) durante un plazo de diez (10) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, los inmuebles ubicados dentro del Distrito Tecnológico sobre los cuales se realicen obras nuevas y/o mejoras, que se destinen principalmente al desarrollo de alguna de las actividades comprendidas en el artículo 2º, por parte de personas físicas o jurídicas inscriptas en el Registro de Empresas TIC. Se entiende que el destino principal al que se refiere se cumple cuando más de la mitad de la superficie se encuentra destinada específicamente al desarrollo de las actividades promovidas.
- v) Asimismo, según el artículo 18º, están exentos del pago de ABL, durante un plazo de diez (10) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, los inmuebles ubicados dentro del Distrito Tecnológico que sean alquilados o pertenezcan en propiedad a los empleados en relación de dependencia de las empresas inscriptas en el Registro de Empresas TIC, siempre que se trate de la vivienda única y familiar de dichos empleados.

- vi) De acuerdo al artículo 17º, estarán exentas del pago del Derecho de Delimitación y Construcciones, durante un plazo de diez (10) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, todas las obras nuevas que se construyan dentro del Distrito Tecnológico y que se destinen principalmente al desarrollo de alguna de las actividades comprendidas en el artículo 2º de la ley, por parte de personas físicas o jurídicas inscriptas en el Registro de Empresas TIC.
- vii) Existencia de un Programa de Subsidios no reintegrables a favor de las empresas inscriptas en el Registro de Empresas TIC a los fines de financiar hasta el cincuenta por ciento (50%) del costo de obtención de certificaciones de calidad a favor de dichas empresas.

Endeavor

Fundada en 1997, Endeavor es una organización global con oficinas locales en Argentina, Chile, Brasil, México, Uruguay, Colombia, Sudáfrica y Turquía y una oficina coordinadora en Nueva York, USA. Endeavor Argentina fue establecida en 1998. Ésta identifica a los emprendedores más innovadores y con mayor potencial y les provee apoyo estratégico para ayudarlos a llevar sus compañías a un desarrollo mayor, generando iniciativas de impacto masivo, contribuyendo al desarrollo de la cultura emprendedora. No realiza inversiones financieras en las empresas de los emprendedores que apoya, brinda servicios que potencian el crecimiento de la compañía del emprendedor. Los servicios que los emprendedores reciben provienen de una red de ejecutivos que voluntariamente y por su convencimiento contribuyen con el crecimiento de los emprendedores.

Se considera un emprendedor de Endeavor a un empresario líder de un mercado emergente que cumplió las etapas del proceso de selección y fue elegido. Los Emprendedores Endeavor son: detectores de oportunidades capaces de concretar ideas, líderes que logran el compromiso de otros para emprender, innovadores dispuestos a crear valor, flexibles para adaptarse a los cambios, comprometidos con el crecimiento de sus comunidades, dispuestos a compartir sus experiencias, modelos que demuestran que es posible emprender. Se considera que los emprendedores

Endeavor necesitan la colaboración de una red de apoyo más amplia que les permita llevar sus compañías a la siguiente etapa de crecimiento. Cabe aclarar que Endeavor no selecciona proyectos ni empresas en un estadio de desarrollo incipiente, para ser elegido como candidato al panel de selección de Emprendedores Endeavor es necesario tener una compañía en marcha, un modelo de funcionamiento probado y una facturación anual aproximada entre 1 y 15 millones de pesos.

3 d. Análisis de políticas actuales de inversión dentro de los ámbitos provinciales y municipales (exclusivamente referido a la provincia del Chubut)

Durante la presente etapa se dio inicio al análisis de políticas y planes de fomento a la inversión dentro de la provincia de Chubut. A continuación se detallan los principales aspectos tratados.

3 d. 1. Políticas de inversión en el ámbito provincial en Chubut

Régimen de incentivos “Invierta en Chubut”

Mediante la Ley N° 5455 se promueve y fomenta el cumplimiento fiscal y la radicación de empresas en la Provincia, mediante una bonificación de hasta el 50% en el pago puntual del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Promoción Económica

Régimen de incentivos “Invierta en Chubut”, Ley N° 5.854

Se trata de un régimen creado por la ley N° 5.854, la cual establece una serie de incentivos que consisten en exenciones fiscales y subsidios, para un amplio abanico de actividades económicas consideradas prioritarias para el desarrollo de la provincia.

Se encuentra vigente en la Provincia un régimen de incentivos fiscales dirigido a alentar las inversiones privadas, ya sean nuevos proyectos o ampliaciones de las

ya existentes, que tengan por finalidad aumentar la capacidad productiva y generar nuevos puestos de trabajo.

Dichos incentivos consisten en la exención de los tributos de Impuesto de Sellos e Ingresos Brutos por todas aquellas compras o adquisiciones que efectúen a proveedores de bienes, locadores de obra o prestadores de servicios de cualquier naturaleza, durante la etapa de construcción del proyecto.

A partir del mes de Enero del 2006 se encuentra vigente en la Provincia del Chubut la Ley N° 5460 de Promoción de Inversiones. A continuación se expone una síntesis conceptual de la misma.

Es un régimen de incentivos fiscales dirigido a alentar las inversiones privadas en la Provincia del Chubut, ya sean nuevos proyectos de inversión o ampliaciones de inversiones ya existentes, que tengan por finalidad aumentar la capacidad productiva y generar nuevos puestos de trabajo.

Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas radicadas ó a radicarse en la Provincia del Chubut.

Alcances

Se aplica sobre las compras o adquisiciones que realicen los inversores a los proveedores de bienes, locadores de obras y prestadores de servicios. Estos proveedores deberán tener domicilio real, fiscal y legal en la provincia del Chubut, excepto cuando se trate de adjudicatarios de obras de infraestructura en cuyo caso no deberán acreditar tales requisitos.

Beneficios

Exención del impuesto a los ingresos brutos: por las compras a los proveedores citados, siempre que estén destinadas a los proyectos de inversión nuevos o ampliación de los existentes.

Exención del impuesto de sellos: por los actos instrumentados relacionados con los nuevos emprendimientos, durante la etapa de inversión.

Inversión

Se considera inversión a la incorporación de:

- 1) Bienes de uso Tangibles e Intangibles.
- 2) A las Obras Infraestructura.

Quedan excluidos los bienes a adquirir como Capital de Trabajo.

Duración

Los beneficios serán de aplicación durante el tiempo que dure la construcción o instalación de la nueva inversión o ampliación de la ya existente hasta el plazo máximo de 2 años, el que sea menor, a contar desde la autorización otorgada por la Dirección General de Rentas para emitir y entregar los certificados de crédito fiscal.

Obligaciones

- Contestar pedido de informes.
- Cumplir con las leyes tributarias.
- Cumplir con las inversiones del proyecto.
- Mantener durante el periodo que duren los beneficios los bienes constitutivos de la inversión, así como la capacidad instalada y el personal ocupado.

Limitación

No serán alcanzados con el beneficio de la ley los proyectos de inversión destinados a producción primaria, captura de productos del mar, extracción, explotación y/o exploración de hidrocarburos o sus derivados, actividad minera y comercialización de mercaderías de reventa.

Requisitos

Presentar por nota la Solicitud de adhesión a los beneficios de la Ley N° 5460 ante la Dirección General de Industria y Comercio cita en Av. 9 de Julio 280 Rawson, Chubut.

Presentar el Proyecto de Inversión junto con la documentación que se solicita en el Decreto Reglamentario ante esa misma Dirección en original.

Gestiones provinciales vinculadas al Consejo Federal de Inversiones

Dentro del ámbito de la Dirección Provincial de Inversiones y de Unidad Operadora Provincial, esta última vinculada al Consejo Federal de Inversiones (CFI), se promueven las líneas de crédito para la reactivación productiva. Estas líneas resultan ser las más competitivas para los emprendedores o inversores en términos de montos y tasas ofrecidas, en comparación con las líneas disponibles por los bancos privados. El trámite se gestiona por esta Unidad Operadora siendo el agente financiero el Banco del Chubut y posee las siguientes características:

Denominación. Créditos para la Reactivación Productiva

Objetivos. Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas regionales, a través del financiamiento de empresas micropymes para su funcionamiento operativo y el mejoramiento competitivo de sus sistemas de producción y venta.

Destinatarios. Micro, pequeñas y medianas empresa, ya se trate de persona física o jurídica que desarrolle actividad económica rentable que esté en condiciones de ser considerado sujeto hábil de crédito, y sea considerado estratégico por las autoridades provinciales para el desarrollo de sus economías. Serán consideradas micro, pequeñas y medianas empresas aquellas que cumplan con las siguientes condiciones:

- **Microemprendimientos:** personas físicas o jurídicas cuyo patrimonio no supere los \$ 540.000.
- **PyMes:** Personas físicas y jurídicas con un patrimonio superior a \$540.000 y personal ocupado en forma permanente, hasta 100 personas. Que las empresas cuyos patrimonios se encuentran entre \$ 280.000 y \$ 540.000, podrán acceder a préstamos de entre \$ 65.000 y hasta \$ 115.000 y para solicitar montos superiores a \$ 250.000 hasta \$600.000 se exigirá una relación patrimonial de al menos 3 a 1.

Adicionalmente se tendrán en cuenta el valor de ventas totales anuales, en pesos (\$) - excluido el Impuesto al Valor Agregado y el impuesto interno que pudiera corresponder -, hasta los siguientes niveles máximos:

Tamaño/Sector	Agropecuario	Industria/Minería	Servicios
Microempresa	610.000	1.800.000	590.000
Pequeña y mediana empresa	24.100.000	82.200.000	28.300.000

CARACTERISTICAS DEL CREDITO

MICROEMPREDI- MIENTOS	Hasta el 80% de la inversión a realizar. Monto máximo: \$ 65.000
Pymes	Hasta el 80% de la inversión a realizar para montos entre \$65.000 y \$115.000 Hasta el 70% de la inversión a realizar para montos superiores a \$115.000 . Monto máximo: \$ 600.000 (\$260.000 para capital de trabajo y preinversión)
Formas de pago y plazo máximo	Las amortizaciones podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales Plazo máximo: cuarenta y ocho (48) meses. En caso de PyMes, el Plazo máximo es de 84 meses (7 años).
Plazo de gracia	La primera cuota de capital se abonará como máximo: Microemprendimientos: a los doce (12) meses de desembolsado el crédito. PyMes: a los veinticuatro (24) meses de desembolsado el crédito. Las cuotas de interés no tendrán período de gracia.
Intereses Compensatorios	La tasa será variable; se tomará como referencia la tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos a Plazo fijo a 30 días. A la fecha, la tasa resultante: 7,5 % anual . La tasa se ve disminuida en un 50% para los créditos de hasta \$25.000 .
Garantías	Reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo. Por montos menores a \$ 25.000 serán a sola firma, con garantías personales a satisfacción del agente financiero.

Destino del crédito	Inversiones en capital de trabajo, activo fijo o preinversión.
Cómo se accede al financiamiento	Se requiere la calificación como sujeto hábil de crédito, de parte del agente financiero que evalúa los aspectos legales, patrimoniales y financieros de la solicitud. Entre otros aspectos se calificará que el nivel de endeudamiento , no sea superior al 50% del patrimonio neto del solicitante. Simultáneamente, se debe cumplimentar la guía de formulación que en cada caso corresponda, y presentarla en la Unidad Operadora Provincial.

3 d. 2. Políticas de inversión en el ámbito de los municipios

Dentro del territorio de la provincia del Chubut, pero a nivel municipal, se analizaron beneficios desde el aspecto fiscal, a los fines de complementar las diferentes fuentes de beneficios, tanto desde la esfera provincial, como de la local.

La información recopilada desde la Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones, perteneciente al respectivo Ministerio, así como las consultas puntuales realizadas a los sectores de Hacienda o Ingresos Brutos de los diversos municipios, muestran que en su gran mayoría existen algunas exenciones impositivas, particularmente del impuesto a los ingresos brutos, aunque es limitada en cuanto a los sectores que involucra.

El Sistema tributario de la Provincia del Chubut, se encuentra diseñado para alcanzar los objetivos de la política fiscal, promover la estabilidad y el crecimiento económico, minimizar los costos del sistema, ya sean los que incurre el contribuyente como los de la administración fiscal. Sujetos beneficiarios: Personas físicas o jurídicas radicadas o a radicarse en la Provincia del Chubut.

Tasas y Contribuciones e Impuestos provinciales:

- Impuesto sobre los ingresos brutos (contribuyente directos - convenio multilateral)
- Impuestos inmobiliarios (que no se encuentren ubicados dentro del ejido municipal)
- Tasas retributivas de Servicio

- Impuestos sobre los automotores (que no se encuentren ubicados dentro del ejido municipal)
- Impuestos de sellos

Municipales:

- Impuesto sobre los Ingresos Brutos
- Contribuciones
- Tasas retributivas de Servicio

Actividades exentas de Pago según Código Fiscal Provincial:

A nivel provincial en materia fiscal se encuentra vigente la Ley N° 5450 “Código Fiscal Provincial” (y modificatorias), esta exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad extractiva realizada en el marco de la Ley 4725 de Pesca Artesanal, la actividad ganadera por las ventas que no superen los Tres Mil (3000) módulos. El valor del módulo es fijado en \$0,15 por la ley de Obligaciones Tributarias N° 5451 y a la producción textil en plantas ubicadas en la Provincia del Chubut realizada por empresas que constituyan domicilio real y tengan la sede administrativa principal en la Provincia. En cuanto a otros impuestos (Impuesto inmobiliario, Automotor, Impuesto a los sellos) y las tasas retributivas de servicio, no se encuentra reglamentada la exención de estos para ninguna actividad, excepto para las actividades ejercidas por el Estado Nacional, Provincial y Municipal con sus excepciones. Quedando a criterio de cada municipio dichas exenciones a través de las correspondientes ordenanzas.

A continuación se especifican las exenciones que presentan las localidades de mayor población de la provincia del Chubut.

- **Rawson:** La ordenanza general impositiva vigente es la N° 6450/07 establece que se exime del pago de Ingresos Brutos a las actividades productivas en general y turísticas.
- **Comodoro Rivadavia:** La ordenanza general impositiva vigente establece la exención del impuesto a los ingresos brutos para las actividades de servicios profesionales y honorarios, establecimientos educativos; mientras que gozan

de un régimen de privilegio actividades primarias y de producción con una alícuota del 1,1 %.

- **Trelew:** La ordenanza general impositiva exime del impuesto a los ingresos brutos a las actividades textiles que se desarrollen dentro del Parque Industrial Textil municipal.
- **Puerto Madryn:** La normativa vigente establece que se exime del pago de Ingresos Brutos a la actividad primaria de producción y agricultura, así como a todo alquiler permanente por un monto hasta \$2000 mensual.
- **Lago Puelo:** La ordenanza general impositiva vigente N° 314/92 y modificatorias, la cual establece que no se tributa el Impuesto a los Ingresos Brutos, aún así el municipio otorga número de inscripción para ser presentado ante los estamentos que lo requieren.
- **Gaiman:** En materia impositiva la localidad se encuentra administrada por la ordenanza general impositiva N° 758/99 y la N° 1256/07, las cuales eximen a todas las actividades del pago de Ingresos Brutos.
- **Epuyen:** En base a la ordenanza vigente se encuentra exenta del pago del impuesto de Ingresos Brutos todas las actividades productivas desarrolladas dentro del municipio.
- **Esquel:** Otorga beneficios indirectamente, brindando servicios subsidiados por el municipio, (ahorrándoles estos costos a las empresas) los que se detallan a continuación:
 1. Formación y capacitaciones;
 2. Transporte de materias primas;
 3. Asesoramiento en procesos productivos;
 4. Certificaciones de calidad, origen y orgánico;
 5. Coordinación de visitas a ferias y eventos empresariales.
- **Cholila:** Exime del pago de Ingresos Brutos a todas las actividades desarrolladas dentro del ejido municipal.
- **Dolavon:** La ordenanza general impositiva vigente manifiesta que se exime únicamente del pago de Ingresos Brutos a la actividad ganadera y agrícola, buscando promocionar estas actividades.

- **Rada Tilly:** Establece que se bonificará la mitad de la cuota del pago de Ingresos Brutos a la actividad turística, con el fin de promocionar la actividad en la zona.
- **Río Pico:** Esta localidad aspira un crecimiento económico, para ello una de las vías utilizadas es eximir a todas las actividades del pago de Ingresos Brutos.
- **Tecka:** La ordenanza vigente para el corriente año exime a todas las actividades del pago de Ingresos Brutos.
- **Camaronés:** La normativa vigente exime a todas las actividades del pago de Ingresos Brutos.
- **Gobernador Costa:** La ordenanza general impositiva vigente para el corriente año expresa que exime a todas las actividades del pago de Ingresos brutos.
- **Gualjaina:** Exime a todas las actividades del pago de Ingresos Brutos.
- **Trevelin:** La ordenanza general impositiva vigente N° 718/07 establece que se exime del pago de Ingresos brutos solo a la actividad agropecuaria.
- **Sarmiento:** La ordenanza general impositiva vigente N° 098/07 menciona que se exime del pago de Ingresos Brutos solo a la actividad turística.
- **28 de julio:** Se exime del pago de Ingresos Brutos a la actividad agropecuaria. En cuanto a los emprendimientos productivos se encuentran exentos del pago del impuesto antes mencionado solo los primeros 6 meses de iniciarse el emprendimiento. Para el caso de las restantes actividades no existen exenciones impositivas.
- **Puerto Pirámides:** La ordenanza general impositiva vigente establece que se exime a todas las actividades del pago de Ingresos Brutos.
- **Senguer:** En el aspecto impositivo en esta localidad se encuentra vigente la ordenanza N° 06/92 con sus modificatorias, establece que exime del pago de Ingresos Brutos solo a la actividad ganadera.
- **Maitén:** Se exima a los productores locales del pago de la habilitación comercial, pero no existe exención para el pago de los ingresos bruto.
- **Comunas Rurales:** Se rigen por la ley n° 4.667 “APROBACIÓN REGIMEN TRIBUTARIO DE LAS COMUNAS RURALES”, estableciendo que pueden cobrar solo Impuesto Inmobiliario, quedando exento del pago del mismo los contribuyentes cuya sumas de las valuaciones fiscales de las partidas de inmue-

bles a su nombre no sea superior a pesos cinco mil (\$5.000), Impuesto al parque Automotor, Habilitación Comercial, Tasa de Seguridad Limpieza e Higiene, por último en el caso de venta de terrenos se completan los formularios y se llevan al Instituto Autárquico De Colonizaciones y Fomentos rurales

3 e. Preparación del programa de actividades participativas y de fomento.

Esta tarea comenzó con la elaboración del cronograma que se incluye a continuación, donde se especifican las principales actividades desarrolladas durante el proyecto.

Tareas referentes a la preparación del programa de actividades de fomento e inversión	Año 1											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Preparación de material y primeros encuentros												
Coordinación de talleres sobre Invertir y Emprender en Chubut												
Realización de talleres referentes a Invertir y emprender en Chubut												

Coordinación de talleres

El material que se describe en las siguientes páginas y en correspondiente anexo es el que se utilizó en los correspondientes talleres. Se coordinó con los principales actores los lugares y fechas; para esto se realizaron reuniones y comunicaciones con la Dirección de inversiones de Chubut, así como con la sede regional del CFI, municipios interesados, emprendedores y empresarios.

Fundamentos y objetivos del programa de talleres dictados.

Fundamentos

La diversidad de propuestas por parte de los emprendedores, así como la dinámica de la economía provincial, nacional e internacional, hacen necesario generar contenidos que abarquen aquellos aspectos que resultan necesarios y útiles para el buen desarrollo de las actividades emprendedoras y de inversión. El principal alcance de los talleres se vincula a emprendedores y PYMES. En este marco, se desarrollaron talleres en las ciudades de mayor población de la provincia del Chubut, donde a través de los contenidos de interés se buscó actualizar a los presentes sobre los programas de apoyo a nivel provincial, como el reciente desarrollo del proyecto de Centro de Información al Inversor; por otro lado, se brindó información económica y de mercados respecto a las tendencias internacionales, donde a partir de un escenario post crisis se podrían presentar para los empresarios nuevos desafíos desde los aspectos macro y micro. En un contexto mundial que puede presentar riesgos ligados a los países desarrollados y sus correspondientes deudas, pero con un componente de mayor demanda de bienes y servicios que en los años previos de plena crisis financiera internacional, tal es el caso de los bienes ligados al petróleo y a los alimentos, así como al mayor flujo de capitales hacia países emergentes estables.

En el contexto nacional resulta necesario actualizar a los empresarios sobre las tendencias en un escenario de posible recuperación del nivel actividad, elevada capacidad instalada (necesidad próxima de invertir), fuerte expansión monetaria y del gasto con presiones inflacionarias, tipo de cambio relativamente fijo y posible disminución de riesgo país en el tiempo.

Desde el ámbito provincial se puede destacar el crecimiento poblacional de Chubut por sobre la media nacional, conformando así un mercado local en creci-

miento; así mismo, el incremento de las exportaciones provinciales y del Producto Bruto Provincial luego del período de crisis internacional de 2008-2009 son aspectos a considerar por los empresarios locales, donde se observan actividades con marcado potencial de crecimiento, como ser los servicios turísticos, negocios energéticos, negocios agroalimentarios e industria.

El ámbito del emprendedor y empresario PYME resulta muy particular, con características propias y necesidades cambiantes, donde muchas veces se parte de una idea o invención pero luego existe todo un proceso complejo para transformar esa inquietud inicial en una empresa sustentable, por ello se presentaron aspectos de relevancia para orientar a los participantes en pos de generar modelos de negocios sustentables.

Objetivos

Los principales objetivos de los talleres consistieron en fortalecer a emprendedores y empresarios PYME con información actualizada sobre tendencias económicas y de mercados, orientando a los mismos respecto a su propuesta de negocios.

El programa contó con los siguientes contenidos:

- I. Introducción al programa. Centro de Información al Inversor.
- II. Aspectos económicos a nivel macro.
Tendencias e indicadores mundiales y nacionales.
- III. Características de Chubut y de la Patagonia.
Indicadores generales económicos y poblacionales.
- IV. Oportunidades para invertir en Chubut.
Tendencias en sectores beneficiosos para Chubut.
Servicios turísticos.
Negocios energéticos.
Negocios agroalimentarios

Industria.

V. Desafíos para invertir y emprender en Chubut.

El desafío emprendedor.

Generación de modelos de negocios sustentables.

Necesidad de capacitación propia y del personal.

Análisis de mercado y detección de oportunidades.

Validación de las oportunidades.

Ciclo de un negocio.

VI. Servicios desde la Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones y del Centro de Información al Inversor.

VII. Intercambio de ideas con los invitados.

El material utilizado se incluye en correspondiente anexo (Material Talleres), para lo cual se puede recurrir al mismo para interiorizarse sobre los detalles de los contenidos.

Durante los primeros meses del proyecto, en función del material elaborado previamente, se preparó la serie de talleres Invertir y Emprender en Chubut, programa cuyos contenidos permiten una mejor comprensión del ámbito nacional e internacional de las propuestas de inversión en Chubut. En este sentido, se complementó durante el mes de agosto otro taller complementario donde se canalizaron las oportunidades en materia de financiamiento, recursos disponibles, así como plan de negocios. El proyecto contempló la gestión de material para ser utilizado en las actividades participativas de difusión, el cual se encuentra en el anexo (Material Talleres).

TALLERES VINCULADOS A INVERTIR Y EMPRENDER EN CHUBUT

En función de las necesidades planteadas oportunamente en las reuniones y encuentros a nivel provincial (ordenamiento de prioridades), resultó necesario iniciar antes de lo previsto la preparación del programa de actividades participativas y de

fomento, a través de contenidos que permitieran una mejor comprensión en el ámbito nacional e internacional de las propuestas de inversión en Chubut. En este marco, se desarrollaron talleres sobre ***Invertir y Emprender en Chubut, desafíos y oportunidades en la Patagonia***, los cuales comenzó a desarrollarse en marzo en Trelew, Sede CFI, y luego en Comodoro Rivadavia. El mismo estuvo dirigido a emprendedores, empresarios Pyme e interesados en invertir en Chubut; organizado por el CFI y el Gobierno del Chubut, a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones y el Centro de Información al Inversor.

TALLERES SOBRE ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO Y PLAN DE NEGOCIOS

El programa y los talleres descriptos con anterioridad se complementan con la necesidad detectada en los primeros encuentros de incluir información actualizada sobre vías de financiamiento. Esta temática resultó aún más necesarias a partir del evento catastrófico ocasionado por la caída de cenizas del volcán Puyehue, en la Patagonia norte y centro, donde las principales actividades económicas de la región se vieron paralizadas, afectando principalmente a la actividad turística, comercial y productiva primaria, razón por la cual toda herramienta financiera se consideró prioritaria para restablecer el nivel de actividad en la región.

Alternativas de financiamiento

A continuación se resumen las principales líneas consideradas. En anexo correspondiente se encuentran detalles del material a desarrollar en el taller.

Gobierno del Chubut. Líneas de financiamiento vinculados al cese de actividad por ceniza volcánica

El Gobierno del provincial gestionó una serie de medidas de asistencia financiera para prestadores turísticos y sectores asociados con el objeto de apoyar al sector ante la complicada situación que atraviesan, producto del no arribo de turistas por la cancelación de vuelos. En ese sentido el Banco del Chubut S.A. puso a disposición una línea de préstamos de hasta 1 millón de pesos con plazo total de 72 meses y con una tasa fija el primer año del 12 % con posibilidad que se subsidie hasta el 50%, aplicándose en el segundo año una tasa variable menor al 12%, conviniéndose en cada caso el tipo de garantía a solicitar.

El Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones lanzó una línea de créditos para micro, pequeñas y medianas empresas que serán coordinadas entre los municipios y ese Ministerio. Esta línea está destinada a cubrir costos fijos y sueldos para defender las fuentes de trabajo y tiene un monto de hasta 30.000 pesos con un tasa de interés del 6%, un período de gracia de 12 meses y un plazo de pago de hasta 5 años.

Consejo Federal de Inversiones (CFI)

En la actualidad se encuentran vigentes una línea de Créditos para la Producción Regional Exportable y otra de Créditos para la Reactivación Productiva.

Entre los principales programas de esta institución, se encuentran:

- **INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD.** El desarrollo de protocolos comunes de comunicación ha facilitado la aparición de herramientas de gestión del conocimiento como las intranets -redes cerradas al entorno de una organización y las extranets –que permiten el acceso de socios externos mediante la autenticación. La promoción de la presencia en Internet de los gobiernos provinciales, soportada por una organización en red al interior del estado provincial, es otro de los objetivos del Programa.

- **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** El Consejo Federal de Inversiones se propuso colaborar con las provincias en el diseño y gestión de programas de acción que acompañen al conjunto de los sectores sociales y de los agentes económicos en el tránsito a una sociedad de la información y el conocimiento.
- **PRODUCCIÓN.** La institución posee programas para diversos sectores de la producción, como ser: carnes, lácteos, apicultura, pesca, forestación, olivícola y frutícola, entre otros.
- **CRÉDITOS MICRO Y PYME.** Se ofrece financiar proyectos nuevos o existentes a través de Líneas de Crédito, cuyas condiciones de fomento se demuestran principalmente a través de las tasas de interés y los plazos de devolución. Desde hace varios años, el CFI viene asistiendo financieramente al sector privado, habiendo otorgado créditos a más de 10.150 empresas por un monto cercano a los \$ 699.000.000.-, a los que se agregan otros 4.850 beneficiarios que recibieron financiamiento en el marco de 23 Fideicomisos conformados con fines específicos, cuyo monto total es de \$ 63.700.000. El CFI atiende las necesidades de financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias, industriales, turísticas, mineras y de servicios vinculados, poniendo a disposición del empresariado sus Líneas de Reactivación Productiva (en Pesos) y de Apoyo a la Producción Exportable (en Dólares). Los créditos se gestionan en las Unidades de Enlace de Producción (UEPs) que el CFI dispone en cada capital de provincia, donde se presentan los proyectos para su evaluación.

Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario.

Este programa, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Republica Argentina, tiene los siguientes objetivos:

- Profundizar las políticas de aliento a la inversión productiva.

- Atender la demanda de un mercado interno en constante expansión.
- Aprovechar las excelentes oportunidades que ofrece el mercado externo para la exportación de bienes y servicios.
- Generar nuevas herramientas financieras que viabilicen la ejecución de inversiones productivas a largo plazo.
- Aumentar la producción local.
- Generar más trabajo genuino y mejor remunerado.
- Sustituir importaciones.

Características principales. Las financiaciones deberán ser denominadas en Pesos.

- Tasa fija del 9.90 % anual.
- Plazo de hasta 5 años (incluido el eventual período de gracia).Plazo máximo del período de gracia de un año.

Fondo Integral para el Desarrollo Regional (FONDER)

El Fondo Integral para el Desarrollo Regional es un programa encuadrado en las políticas que el Gobierno Nacional orienta para el fortalecimiento, de manera integral, de procesos de desarrollo productivo local. El Fonder integra, junto a otras herramientas del Ministerio de Economía y Producción de la Nación y otras áreas del Gobierno Nacional, un conjunto de acciones destinadas a la promoción del desarrollo productivo en aquellas localidades que se encuentran relegadas y que cuentan con un plan o proyecto de desarrollo. Entre los principales objetivos, se encuentran:

- Desarrollos productivos locales o regionales relegados de los encadenamientos productivos de las economías centrales.
- Promover un desarrollo económico regional diversificado y sustentable a mediano y largo plazo, distribuido equitativamente entre sectores socioeconómicos y regiones.

- Fortalecimiento de organizaciones sociales y entidades de la sociedad que impulsen y conciban este tipo de desarrollo como una práctica necesaria para alcanzar el adecuado equilibrio económico.
- Articulación de programas nacionales y articulación entre el Estado Nacional y Provincial.

Beneficiarios. La asistencia integral que otorga el Fonder se encuentra destinada a la población radicada en localidades que no se encuentran desarrolladas productivamente o cuyo perfil productivo no genera una equilibrada distribución de la riqueza.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Las líneas centrales de las políticas se basan en promover el crecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del aumento de los salarios de investigadores y la provisión de infraestructura; con acciones tendientes a vincular los sistemas académico y productivo para generar consorcios público – privados; la solución de la brecha de las grandes ciudades y el interior del país a través de líneas de financiamiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (CO-FECYT) cuyas prioridades fueron fijadas por las autoridades provinciales y que están estrechamente relacionados con necesidades regionales.

Requisitos generales y plan de negocios

Requisitos generales.

En este punto se consideró la documentación necesaria solicitada habitualmente por las entidades financieras, así como toda aquella información útil vinculada al negocio y a los sujetos de crédito. Se toma como ejemplo base el modelo CFI que incluye los siguientes puntos como guía para el solicitante, ampliándose la misma en correspondiente anexo:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">I. Antecedentes legales de los solicitantes1. Personas físicas2. Personas jurídicas |
|---|

II. Situación actual de la empresa y su gestión

1. Descripción de la empresa y su funcionamiento
2. Descripción de los productos/servicios turísticos
3. Organización
4. Gestión gerencial
5. Control de calidad y medio ambiente
6. Gestión comercial
7. Integración a las redes de producción del CFI

III. Gestión proyectada

1. Descripción del proyecto de inversión
2. Dimensionamiento proyectado
3. Estrategia para ganar mercados
4. Proyección de Ventas
5. Inversiones del proyecto
6. Costos del proyecto
7. Financiamiento de las inversiones a realizar
8. Cronograma de instalación
9. Efectos ambientales

Plan de negocios

El plan de negocios constituye la principal herramienta preliminar para desarrollar un negocio, el cual resulta útil para el emprendedor o directivo Pyme ya que permite ordenar los principales aspectos vinculados a la actividad a realizar. Este instrumento de planificación que permite ejecutar determinado proyecto combinando cuestiones analíticas, de mercado y financieras. A continuación se mencionan los principales contenidos básicos que debería contener un plan de negocios:

- Portada e introducción
- Índice del plan de negocios
- Características de la empresa o grupo emprendedor
- Resumen de la propuesta
- Características del mercado en el cual se actuará
- El producto o servicio a desarrollar
- Propuesta del sistema de negocios
- La competencia
- Resultados y proyecciones financieras
- Anexos y términos legales

Existen diversos modelos de planes de negocios; no obstante, se ha optado por considerar los contenidos más relevantes mencionados anteriormente, donde en anexo correspondiente se incluye presentación al respecto.

3 f. Relevamientos en el contexto nacional sobre intenciones de inversión en Chubut

Esta actividad se inició con suficiente antelación, donde ciertos actores puntuales vinculados presentaron interés; no obstante, se ha detectado cierta demora y quizás poco interés en manifestar intenciones de inversión en forma abierta, al menos en los relevamientos realizados durante el presente año, incluso ante reiterados pedidos básicos y explicando los motivos del proyecto en cuestión, así como los beneficios implícitos. En tal sentido, se presume que políticas internas de confidencialidad, el evento catastrófico del volcán Puyehue y la incertidumbre de un año electoral contribuyeron a que los empresarios posterguen sus decisiones de inversión en forma abierta. En tal sentido, resulta relevante mejorar los canales de comunicación desde los distintos ámbitos públicos y privados para que ciertos aspectos vinculados con las inversiones y sus beneficios asociados sean comprendidos por los diversos actores.

Esta tarea se desarrolló mediante un sondeo de ciertos actores que nuclean a las principales actividades de la Argentina y que a la vez pudiesen tener intenciones de invertir o ampliar sus operaciones en la provincia del Chubut. Para tal fin se contactaron a las principales cámaras de empresas, así como a ciertas compañías puntuales que pudieran estar vinculadas a las posibilidades de negocios que ofrece Chubut.

A continuación se detallan los principales aspectos tratados:

Turismo

- En este sector se logró vinculación principal con la Cámara Argentina de Turismo, aspecto que se describe a continuación.

En los relevamientos de información vinculada a inversiones en Chubut se detectó la construcción de nuevo hotel de cuatro estrellas en Pto

Madryn perteneciente a la cadena Dazzler (Fen Hoteles). Este tipo de iniciativas, al incorporarse periódicamente nuevos actores que brindan servicios de mayor calidad, permiten un desarrollo progresivo del turismo en Chubut.

Cámaras

- Con el propósito de nuclear las potenciales inquietudes sobre intenciones de inversión en Chubut se realizaron consultas y comunicados sobre los objetivos de este proyecto, principalmente a los presidentes y secretarías de aquellas cámaras empresariales que pudieran tener alguna vinculación con el desarrollo futuro de sectores estratégicos para Chubut; en este sentido, las principales cámaras empresariales con las cuales se logró cierto grado de comunicación se describen a continuación.

Cámara Argentina de Turismo (CAT).

Esta institución ha sido la principal cámara con la cual se comenzaron a desarrollar acciones y donde se mantuvo una reunión con su presidente con el propósito de desarrollar actividades en Chubut; al respecto, próximamente se realizó un encuentro entre el presidente de la entidad y el Ministro de Comercio, Exterior, Turismo e Inversiones de Chubut con el objetivo de establecer una agenda conjunta de trabajo para paliar los efectos de la caída de ceniza e incentivar la actividad turística y de inversión en dicha provincia.

Esta cámara abarca un sector de alto agregado de valor a la economía de Chubut. Reúne varios miembros, entre los que se destacan: Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés; Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina; Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones y Congresos; Cámara Argentina de Empresas Arrendadoras de Automotores; Cámara Argentina de Tiempo Compartido; Federación de Cámaras de Turismo de la República Ar-

gentina; Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina; Cámara de Compañías Aéreas en Argentina.

Las principales acciones de esta entidad se vinculan con acciones en el ámbito nacional e internacional para promocionar el turismo de la Argentina, la formación y actualización periódica de sus socios, así como la vinculación con entidades financieras para la ejecución de líneas de crédito promocionales.

Cámara Argentina de Comercio (CAC).

Se distribuyó entre los miembros interesados las propuestas de Chubut su vinculación con el Centro de información al Inversor. Esta institución participa en numerosos organismos internacionales como ser: Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO); Asociación Latinoamericana de Exportación de Servicios (ALES); Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial; Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP); Consejo Consultivo Aduanero; Consejo Consultivo del I.N.P.I.; Consejo de Cámaras de Comercio de los países del G20; Consejo de Comercio Internacional (Ministerio de RR.EE); Comité Argentino de la Cámara de Comercio Internacional (ICC); Fundación Export.Ar - Consejo Directivo; Consejo Pyme de Fundación Export.Ar; Mesa Directiva de la Red de Argentina del Pacto Global de la ONU; Participación en Comisiones en la Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra; AFIP - Grupo de Trabajadores Técnicos; Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL); Unión de Cámaras de Comercio Extranjeras y Binacionales.

La CAC ha realizado innumerables eventos vinculados a las inquietudes del empresariado, convocando a Conferencias y Asambleas nacionales e internacionales y también participando de la constitución de diversas asociaciones empresarias; también ha sido pionera en instrumentar servicios de conciliación y arbitraje. La Institución también cuenta con un Tribunal Arbitral Permanente y es sede de la Sección Argen-

tina de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial y del Comité Argentino de la Cámara de Comercio Internacional, el cual funciona en su sede.

Cámara Argentina de la Industria Electrónica, Electromecánica, Lumínica, Informática y Control Automático (CADIEEL).

Se comunicó a las autoridades los alcances del presente proyecto vinculado al desarrollo de inversiones en Chubut. CADIEEL es una sociedad civil, sin fines de lucro que congrega a las empresas industriales cuyas actividades se desarrollan en el territorio de la Republica Argentina y que se relacionan con la producción de bienes que contengan elementos o partes mecánicas, eléctricas o electrónicas; de elementos o partes para software; productoras e integradoras de hardware o sistemas de software para plantas o redes que hagan uso de los rubros anteriores como así también de los servicios asociados. Representa y defiende los intereses de más de 3.000 empresas de la industria electro-electrónica que emplean a más treinta mil personas y facturan anualmente más de 3.000 millones de dólares

Empresas energéticas

- Se detectó que en este sector las inversiones generalmente se vinculan con decisiones en el ámbito internacional, con lo cual se incluirá este aspecto en los relevamientos en el ámbito internacional sobre intenciones de inversión en Chubut.

En los relevamientos realizados se informó que Emgasud S. A. instalará su mayor Parque eólico en las inmediaciones de Puerto Madryn, con una capacidad instalada de 220 MW, además de un Parque eólico en Rawson con 80 MW y 150 MW en la zona de “Loma María”. De acuerdo a los datos brindados por la empresa, los fondos obtenidos por medio de Obligaciones Negociables Clase III será principalmente destinado a financiar parcialmente los proyectos de la Emisora para la construcción, instalación y puesta en marcha del Parque Eólico Rawson I

(50 MW) y del Parque Eólico Rawson II (30 MW) adjudicados en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional ENARSA Genren 001/2009 de Energías Renovables. El parque eólico Rawson estará ubicado sobre la ruta 1, por el camino que conduce a la localidad de Camarones y tendrá una inversión aproximada de 160 millones de dólares. La empresa Emgasud S.A. realizó la presentación en relación a la Oferta Pública de Obligaciones Negociables Clase II a tasa fija con garantía especial, vencimiento final el 30 de septiembre de 2017, por un valor nominal de hasta U\$S 81.942.757 y de las Obligaciones Negociables Clase III a tasa fija con garantía especial, vencimiento 30 de septiembre de 2017, por un valor nominal de hasta U\$S 84.612.664.

El parque eólico de Rawson que construye la firma Emgasud ya se encuentra en un 60 % del avance de la obra. En la actualidad de instalaron 17 del total de 43 aerogeneradores que los convertirá en el mayor del país. Ubicado sobre la Ruta 1, a 5 km de Rawson, el parque va a operar con 80 megavatios, lo que equivale al abastecimiento de unos 100 mil hogares, y proveerá de energía al sistema interconectado nacional a través de la estación transformadora ubicada sobre la Ruta 25. La firma Emgasud está proyectando además otro parque de estas características pero de casi el triple que el de Rawson, lo que lo convertirá en 2013 en el mayor de Latinoamérica, estará en Puerto Madryn y se estima que para mediados del año que viene empezarán las obras, que consisten en instalar 119 turbinas de iguales características en un predio de 6 mil hectáreas. El parque va a ser el primero de gran escala en Argentina, la potencia instalada será de 80 megavatios cuando el total en el país hoy está en el orden de los 30; la inversión es del orden de los 144 millones de dólares.

En anexo se incluyen fotografías.

- Se consultaron a empresas de transporte como Andes Líneas Aéreas, así como Don Otto y Andesmar (transportes terrestres de pasajeros), entre otros. En este sentido, se obtuvo información de personal operativo y medios específicos donde se manifestó interés en suplir la demanda de pasajes para los períodos de mayor actividad turística, con lo cual, para el caso del transporte terrestre de pasajeros, se refiere a la oferta de mayores frecuencias para trasladar turistas hacia la provincia. Para el caso de la línea aérea Andes, y una vez finalizado el evento de cenizas, ha previsto conectar las localidades de Puerto Madryn y Córdoba, con una pequeña escala en Buenos Aires, recorrido que anteriormente no estaba interconectado ni promocionado, lo cual se espera traiga un beneficio por un eventual incremento de turistas y visitantes a la zona.

Debido al efecto de la ceniza volcánica se vieron afectadas las principales rutas aéreas vinculadas a la Patagonia, donde las empresas de transporte terrestre incrementaron sus recursos e inversiones para aumentar las frecuencias que vinculan las principales ciudades de la región con Buenos Aires y otras provincias. Por otro lado, las empresas y operadoras aéreas presentaron nula actividad, lo cual limitó considerablemente sus ingresos, ocasionando en las mismas pérdidas temporales en sus balances. Se destacó sólo la empresa Aerolíneas Argentinas con vuelos de carácter local e internacional a Esquel; ciudad que no fue afectada por los efectos de la ceniza, con lo cual los recursos de esta aerolínea se focalizaron en esta ruta comercial.

En la actualidad los vuelos comenzaron a normalizarse, aunque todavía persisten inconvenientes por el efecto de las cenizas.

Industria pesquera

- Este sector se vio seriamente afectado a partir de la crisis financiera internacional iniciada en 2008, donde hasta entonces era una de las principales actividades económicas del sector marítimo de Chubut, habiendo incrementado inversiones y puestos de trabajo. Los principa-

les inversores y mercado fueron de origen españoles. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), en el primer semestre del año se exportaron mariscos y pescados sin elaborar por 405 millones de dólares, un 23% más que entre enero y junio del 2010, pero esos mismos productos elaborados sólo alcanzaron ventas por 209 millones, con un crecimiento de apenas el 2% en términos interanuales. En tal sentido, y a los fines de movilizar nuevamente al sector, se redujeron temporalmente las retenciones. En 2010 todo el sector pesquero realizó exportaciones por alrededor de 1.300 millones de dólares, quedando 100 millones en las arcas del Estado por la aplicación de las retenciones, con lo cual se dispuso reducir por 180 días las alícuotas de los Derechos de Exportación (retenciones) que gravan a 34 productos procesados de tres especies. En el caso de la merluza procesada pasó de 10% al 5%, el calamar de 10% al 2,5% y langostinos de 10% a 5%, entre otros.

Cámara Argentina de Energías Renovables (CADER). Se contactó a esta institución con el objetivo de dar a conocer las propuestas actuales de Chubut y establecer un canal de gestión en común. La Cámara Argentina de Energías Renovables (CADER) fue fundada en junio de 2006. Sus objetivos fundacionales fueron establecer una cámara moderna, dinámica y transparente, capaz de organizar a esta naciente industria nacional y brindarle una proyección global lo suficientemente sólida como para posicionar a la Argentina como un referente de peso en el escenario de las grandes potencias mundiales.

En 2008 contaba con más de cuarenta socios en su haber. La Cámara decidió la ampliación formal de su denominación desde el inicial "Cámara Argentina de Biocombustibles" a "Cámara Argentina de Energías Renovables", nombre que conserva hasta la fecha. El principal objetivo de esta decisión fue el de extender los servicios y los valores globales de la Cámara a otras actividades afines que aún no contaban con una representación lo suficientemente sólida y organizada. En el mismo ac-

to se decidió la creación de los comités de energía eólica, energía solar y biomasa.

En la actualidad, la Cámara interactúa con un sinnúmero de instituciones e impulsa los intereses de sus socios y de la industria nacional ante el gobierno nacional y organismos supranacionales a través del mundo. La capacidad y experiencia de los recursos humanos que conforman su Comité Ejecutivo y el calibre de sus miembros es un claro indicador de su temprano éxito. La Cámara ya cuenta con casi cien miembros y continúa un proceso de crecimiento permanente, afianzando sus fortalezas y sumando nuevas habilidades en su crecimiento.

3 g. Relevamiento en el ámbito internacional sobre intenciones de inversión en Chubut

Esta tarea se realizó mediante un sondeo para conocer a través de encuestas telefónicas o electrónicas las intenciones de inversión en la provincia, estableciendo un canal de comunicación que también resulte útil para promover futuras inversiones desde el exterior. Con este propósito se comenzaron a establecer contactos con el fin de canalizar propuestas. De los contactos realizados surge que, al igual que en ámbito nacional, el evento catastrófico producido por las cenizas y la necesidad de mantener cierto grado de confidencialidad, reducen el grado de información que los actores pueden generar en el ámbito actual; no obstante, se ha obtenido la información descrita a continuación, donde el sector energético es el que ha demostrado mayor atractivo para los inversores con vinculaciones externas.

Energías alternativas

Las inversiones en energía eólica en Chubut se incrementaron durante los últimos años; no obstante, se detectaron potenciales intereses de invertir en energía mareomotriz en Chubut, dado sus amplias plataformas marítimas y las característi-

cas distintivas de sus mareas. Existen varios países y empresas que poseen tecnología desarrollada para tales fines, como Voith Siemens Hydro Tidal de Alemania y Renetec de Korea del Sur. Empresas de este último país tiene intenciones de comenzar a realizar experiencias y negocios en la Patagonia, con lo cual resultaría posible realizar en una primera instancia estudios de factibilidad y ensayos preliminares con tecnología probada en otros países. **La energía mareomotriz** se produce gracias al movimiento generado por las mareas, esta energía es aprovechada por turbinas, las cuales a su vez mueven la mecánica de un alternador que genera energía eléctrica, finalmente este último es conectado a una central en tierra que distribuye la energía hacia la comunidad y las industrias. Al no consumir elementos fósiles ni tampoco producir gases que ayudan al efecto invernadero. Se le considera una energía limpia y renovable. Dentro de sus ventajas se considera un sistema predecible y con un suministro seguro, con potencial que no varía de forma trascendental anualmente, solo se limita a los ciclos de marea y corrientes. La instalación de este tipo de energía se realiza en ríos profundos, desembocaduras (estuarios) de río hacia el océano y debajo de este ultimo aprovechando las corrientes marinas.

En la Actualidad se han presentado distintas opciones en modelos ya comerciales para la generación de energía, hay que indicar que después de los daños ambientales producidos en la central mareomotriz La Rance en Francia construida en 1967 los especialistas en los modelos actuales, han minimizado el impacto sobre la vida marina para no repetir los errores de La Rance. Un ejemplo que se repite es la baja velocidad en que se mueven las turbinas, tal como las puertas giratorias que podemos encontrar en los hoteles o centros comerciales esta baja velocidad no significa que no generen potencia la densidad del agua es mucho mayor que cualquier otro tipo de energía en condiciones optimas.

A nivel mundial, en las costas de la Argentina y Chile se encuentran las zonas con mayor potencial para la energía mareomotriz. Los antecedentes en Chile muestran condiciones ideales para este tipo de tecnología, se presentan desde la zona central hacia el sur. El aprovechamiento y la selección adecuada del tipo de turbina va de la mano de las condiciones de los distintos sectores geográficos y marinos donde se ubiquen, con alto potencial la construcción mixta; esta estructura con turbinas davis no crea embalses ni estancamiento de las aguas.

Revista Clean energy. En el transcurso del proyecto se realizaron notas técnicas y de difusión a través del magazine Clean Energy, publicación que nuclea intereses técnicos y de inversión vinculados al desarrollo de las energías alternativas.

Energías tradicionales

En este sentido, se tomó contacto con Pan American Energy, compañía en la cual capitales de origen chino y argentino ingresaron recientemente al capital accionario en forma mayoritaria. En el contexto de inversiones y desarrollo local, la empresa propone continuar con su programa Pymes del golfo San Jorge.

Detalles del programa Pymes Golfo San Jorge de Pan American Energy LLC (PAE)

PAE ha implementado, durante los últimos cinco años, un programa de desarrollo local en la región del Golfo San Jorge: Sur de la Provincia del Chubut y Norte de la Provincia de Santa Cruz. Dirigido a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) regionales del sector del petróleo y gas e industrias relacionadas. El Programa Pymes Golfo San Jorge tiene como principal finalidad colaborar en la mejora del empresariado local previendo un horizonte de negocios exitoso para PAE en la región.

A través de asistencias tecnológico-industriales, comerciales y financieras, capacitaciones abiertas, seminarios y conferencias, ferias y rondas de negocios, el Programa apoya el desarrollo de productos y servicios nuevos de generación de valor local, disponibles para la cadena de valor regional, nacional e internacional. Los principales objetivos son: Desarrollar productos y servicios en la región; Fortalecer las redes de cooperación y complementación con proveedores para la mejora de la competitividad y productividad de la cadena de valor local; Proveer asistencia tecnológico-industrial, asesoramiento en gerenciamiento, gestión de la calidad y desarrollo comercial al empresariado; Desarrollar un sistema de información integrado; Participación del empresariado local en la cadena de valor de la industria.

Las principales líneas de acción son las siguientes:

DESARROLLO DE EMPRESAS

- Compromiso de mejora de oportunidades de negocios.
- Mejora de procesos productivos en competitividad y/o productividad.
- Capacitación y asistencias técnicas varias para el empresariado en general.
- Enlace Institucional para el Desarrollo Local.

DESARROLLO CADENA DE VALOR

- Fortalecimiento de Contratistas Grandes, Transferencia tecnológica para el desarrollo de Proveedores subcontratistas.
- Enlace institucional para el desarrollo de la cadena de valor.

SISTEMA DE INFORMACION PROVEEDORES LOCALES

- Diseño e implementación de un sistema integrado con esquema de reportes gerenciales.
- Diseño de un tablero de control integrado para la toma de decisiones.

Entre los resultados de esta iniciativa se destacan que 138 empresas ya han participado desarrollando proyectos, así como recibiendo asistencia técnica y comercial para el desarrollo empresarial.

Requisitos y Beneficiarios. Localizadas en el Golfo San Jorge calificadas conforme a la legislación nacional vigente (Disposición SPMEDR N° 147/2006) con sede productiva en el sur de la Provincia del Chubut (Camarones, Comodoro Rivadavia, Sarmiento) y el norte de la Provincia de Santa Cruz (Caleta Olivia, Canadón Seco, Las Heras, Pico Truncado y Puerto Deseado). Deberán acreditar constancia del promedio de los últimos tres (3) años de sus ventas anuales (excluido IVA e impuestos internos). Podrán ser "beneficiarias" de: Invitación continua a licitaciones y/o compulsas de precios, tutorías individuales, asistencias para el desarrollo de proyectos nuevos, capacitaciones, participación en ferias comerciales, gestión ante organismos tecnológicos e instituciones privadas y organismos públicos, u otro tipo de acción definida en cada plan de actividades anual.

Actividad minera

En la provincia del Chubut existen dos grandes recursos mineros, el oro y el Uranio, donde al menos tres empresas extranjeras estarían explorando la provincia. Esta actividad presenta un alto potencial para su desarrollo; no obstante, cabe destacar los importantes desafíos que deberán superarse para lograr que esta actividad resulte sustentable desde los aspectos ambientales, culturales y económicos.

La minera MegaUranium, adquirió las dos zonas donde se encuentra la mayor cantidad de reservas de este mineral en la Argentina: Golfo San Jorge en Chubut y Sierra Pintada en Mendoza. Se estima que entre las dos áreas, hay al menos 40 millones de libras U3O8 de uranio. (10,3 millones en Cerro Solo en Chubut y 30 en Sierra Pintada, Mendoza).

La empresa minera UrAmérica SA pretende buscar uranio en una superficie de 10.000 hectáreas en la meseta central de Chubut. La firma extranjera se suma a otras inversoras como la multinacional United Energy Minerals.

La meseta central de Chubut alberga uno de los yacimientos de plata y plomo más grandes del mundo, conocido como Navidad, con cierta actividad. El Proyecto Navidad dispondría de 339 millones de onzas de plata y 1,1 millones de toneladas de plomo, con un valor aproximado de 7.000 millones de dólares, que podría aumentar con futuras exploraciones. La canadiense Aquiline Resources es dueña de este yacimiento, donde además ha construido un aeropuerto.

Desde el ámbito provincial, Chubut desarrolla su política petrolera y minera a través de la Empresa Petrominera Chubut Sociedad del Estado. Esta sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la Prospección, Exploración, Explotación, Transporte, Almacenamiento, Industrialización y Comercialización de sustancias minerales incluidos los hidrocarburos líquidos o gaseosos y sus derivados. Así mismo, puede dar permisos, concesiones de exploración y explotación sobre las áreas o yacimientos cuya titularidad ya le corresponde a la provincia de Chubut.

En la actualidad, la sociedad Petrominera ha llevado adelante una modalidad de asociación con empresas privadas mediante el otorgamiento de Concesiones de Explotación y Permisos de Exploración a partir de procesos licitatorios; la operación en forma directa del área Mata Magallanes y la certificación de las normas ISO 14001 en los tres yacimientos en operación. Entre los proyectos a realizar se pueden mencionar el *Proyecto Caliza en Tecka*, donde el objetivo del emprendimiento es aprovechar los recursos del yacimiento de carbonatos de calcio, denominado Materin y ubicado en la Sierra de Tecka, el cual comprende tres aspectos principales: calizas para uso químico y de la construcción; carbonatos molidos destinados a la industria agrícola; y rocas de aplicación (dimensionales). Otro proyecto es el *Lajas Rojas en la Meseta Central*, el cual tiene como propósito abrir nuevos mercados para estos productos y desarrollar nuevas alternativas con estos materiales.

3 h. Estudio de Resultados y factibilidad

Durante el presente trabajo se desarrollaron alternativas de gestión para el funcionamiento del Centro de Información al inversor, donde a través del estudio de las variables consideradas en las etapas previas, se procuró establecer resultados que permitiesen canalizar las necesidades detectadas con los principales actores, así como su institucionalización dentro del ámbito gubernamental de la provincia de Chubut. En este sentido, se estudiaron múltiples propuestas, ya sea para establecer un ente autárquico o bien una dependencia de ministerio provincial vinculado a inversiones y/o desarrollo económico. En cuanto a su operatividad, resulta necesario poder establecer y mantener canales de comunicación en el ámbito nacional e internacional, así como el apoyo de actividades con acciones complementarias fuera del ámbito provincial, con el fin de atraer inversiones y proyectos de desarrollo; para lo cual sería necesario establecer una sede de la dependencia principal, la cual puede tener la figura de oficina o profesionales de referencia en la ciudad de Buenos Aires para canalizar las mencionadas actividades y actuar como nexo inicial de aquellas inquietudes con relación a invertir o desarrollar negocios en Chubut.

Antecedentes a considerar

En las etapas previas de este proyecto se consideraron diversas alternativas. Además de estos antecedentes, se ha detectado un modelo de funcionamiento con un historial de más de veinte años, en la provincia de Mendoza, denominado Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de la Provincia de Mendoza, el cual surge en la década del 1980 como una diferencia en la liquidación de Regalías Hidrocarburíferas de la Nación a las provincias, implementándose en 1993 cuando nueve provincias cobraron aproximadamente 3.200 millones de dólares como resarcimiento de esa deuda. Los fondos fueron desembolsados tras un acuerdo firmado entre el Ministerio de Economía y cada una de las administraciones provinciales, que recibieron los llamados Bonos de Consolidación de Regalías e Hidrocarburos.

La provincia de Mendoza suscribió un acuerdo con la Nación, que dio lugar a la ley N° 6.069, donde se determinó la aplicación de los aproximadamente 617 millones de dólares que le dieron por este litigio. En primer lugar el dinero fue destinado a la cancelación de compromisos asumidos por la Provincia, como deudas y coparticipaciones municipales. Pero principalmente se integró un Fondo de Financiamiento de Inversiones Públicas y Privadas para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza. En octubre de 1993 por medio de la Ley N° 6.071 se estableció la creación del Fondo de Financiamiento de Inversiones Privadas para la Transformación y Crecimiento Socioeconómico de la Provincia de Mendoza. El 1º de junio de 1994 se lanza oficialmente en su primera sede, con atención al público. Este fondo comenzó a operar con aproximadamente \$ 52 millones de pesos en efectivo, \$ 27 millones de pesos en Títulos Públicos y \$ 255.800.000 en acciones de YPF. Los fondos se asignaba por la metodología de licitación pública para la aplicación de los fondos de inversión privada, donde mediante pautas objetivas, se realizaban análisis comparativos sobre la viabilidad y rentabilidad de los proyectos de un mismo sector, a los efectos de una asignación eficiente y transparente de los recursos, donde los fondos se destinaba a proyectos de desarrollo ganadero, agroindustriales, mineros y, en especial, de malla antigranizo para zonas cultivadas. Otra particularidad fueron las licitaciones por departamento para proyectos en general.

En 2004 el Fondo para la Transformación contaba con una cartera de préstamos compuesta por 77 millones de pesos de créditos al sector privado y 35 millones al sector público.

En la actualidad, de acuerdo al nivel de ingresos, esta entidad está en condiciones de prestar más de 200 millones de pesos anuales a través de sus líneas tradicionales y otras que incluyen bonificaciones de tasas.

El Fondo para la Transformación ha sido una herramienta de financiamiento que brindó asistencia crediticia pequeñas y medianas empresas de todos los sectores económicos y de toda la geografía de la provincia de Mendoza, donde desde sus inicios se aprobaron créditos por alrededor de 800 millones de pesos, que llegaron a unos 6.500 empresarios. Según datos de la institución, en promedio, se aprobaron de 6 créditos por día. El crecimiento de esta propuesta también se manifestó en su expansión geográfica, donde además de su sede central, se encuentran doce delegaciones provinciales. Cada una de estas oficinas está concebida para que el inversor pueda realizar todos los trámites que necesite.

RESULTADOS

Principales actores y alcances.

El proyecto de Centro de Información al Inversor busca establecer un sitio que brinde orientación en materia de inversiones y proyectos en el ámbito de la provincia del Chubut, tanto a nivel de inversores o emprendedores PYMES, así como a inversores institucionales o de mayores aporte de capital que deseen actuar en la provincia.

El servicio de orientación al inversor se ha dividido en dos grandes grupos:

- 1) **EMPRENDEDORES Y PYMES.** Necesidades y problemáticas. Este segmento se caracteriza por requerir servicios de capacitación, asesoramiento y orientación tanto a nivel personal, así como del negocio o emprendimiento a realizar. Las acciones a desarrollar estarán enfocadas a que el empresario PYME o emprendedor pueda obtener un mapa real del proyecto o emprendimiento en el cual se encuentra, entendiendo el mismo como un desafío personal, mien-

tras que desde el ámbito estrictamente vinculado al negocio pueda mejorar competencias, comprender los ciclos de los negocios, generar posibles escenarios y soluciones, plantear opciones de financiación y considerar aspectos legales.

- 2) **EMPRESAS E INSTITUCIONES.** Necesidades y problemática. En el transcurso del presente trabajo se detectó que ciertos actores vinculados a las inversiones y los negocios, tanto en el ámbito nacional como internacional desconocen la posibilidad que ofrece Chubut. El trabajo en este sector se debería enfocar en comunicar e informar a los mismos con el objetivo de colocar a Chubut dentro del mapa inversor, tanto a nivel regional como nacional e internacional. Está previsto realizar tareas de comunicación con la generación de material basado en estadísticas e informes que podrán tener uso privado o gubernamental; así mismo, se buscará mantener un canal frecuente de comunicación con los interesados.

Sectores generales de actuación

En cuanto a los principales rubros o sectores de la economía provincial con los cuales se comenzará a trabajar en las propuestas planteadas, estarán:

- Servicios turísticos.
- Negocios energéticos
- Negocios agroalimentarios
- Industria

Sectores de interés en el ámbito nacional

Durante el proyecto se detectó que en el ámbito nacional el sector turístico es uno de los que mayor interés despierta; tanto inversores como cámaras que nuclean

al sector desean desarrollarse en Chubut, dado las posibilidades que ofrece la provincia en materia de recursos naturales distintivos; no obstante, recalcan la necesidad de mejorar las vías de comunicación y de seguridad para los potenciales turistas, así como una eventual política de inversiones para el sector, en especial para realizar mejoras, desarrollar inversiones o sobreponerse a eventualidades como la falta de vuelos por efecto de las cenizas del volcán Puyehue. Cabe destacar que la provincia del Chubut compite con otros destinos turísticos, tanto en el ámbito nacional como internacional, con lo cual cualquier acción tendiente a mejorar las vías de comunicación, el desarrollo de un modelo competitivo, así como el posicionamiento como producto distintivo turístico, contribuirán a mejorar el clima de negocios y la inversiones.

Los negocios agroalimentarios son otro eje de interés, como el frutícola, vitivinícola y de productos regionales; este último muy ligado al ciclo turístico de cada localidad. El desarrollo y acompañamiento de propuestas que tengan atributos competitivos y de agregado de valor también permitirían el desarrollo de inversiones.

En el ámbito industrial, los principales subsectores se vinculan con la industria petrolera y textil, esta última presenta ciertas eventualidades comerciales, así como técnicas debido a efectos climáticos. Para el desarrollo de nuevas industrias resulta de interés desarrollar políticas de fomento económico, fiscal y técnico, dado que, como se mencionara anteriormente, Chubut compite con otras regiones del ámbito nacional e internacional para atraer proyectos que generen desarrollo económico y social. Como ejemplo puede citarse los programas de fomento de países limítrofes como Brasil y Uruguay, así como los utilizados por otras provincias nacionales o la misma ciudad de Buenos Aires. En la sección de antecedentes se mencionan diversos programas al respecto.

Sectores de interés en el ámbito internacional.

A escala internacional los sectores que despierta mayor interés, según los sondeos realizados, son los referentes a negocios vinculados a la transformación y gestión de los recursos naturales, particularmente con relación a energías tradicionales (gas y petróleo), energías alternativas y eventualmente minería. Esto indica que se mantiene el interés histórico por el desarrollo de los mencionados sectores, aunque surgen nuevas alternativas de agregado de valor, como es el desarrollo de tec-

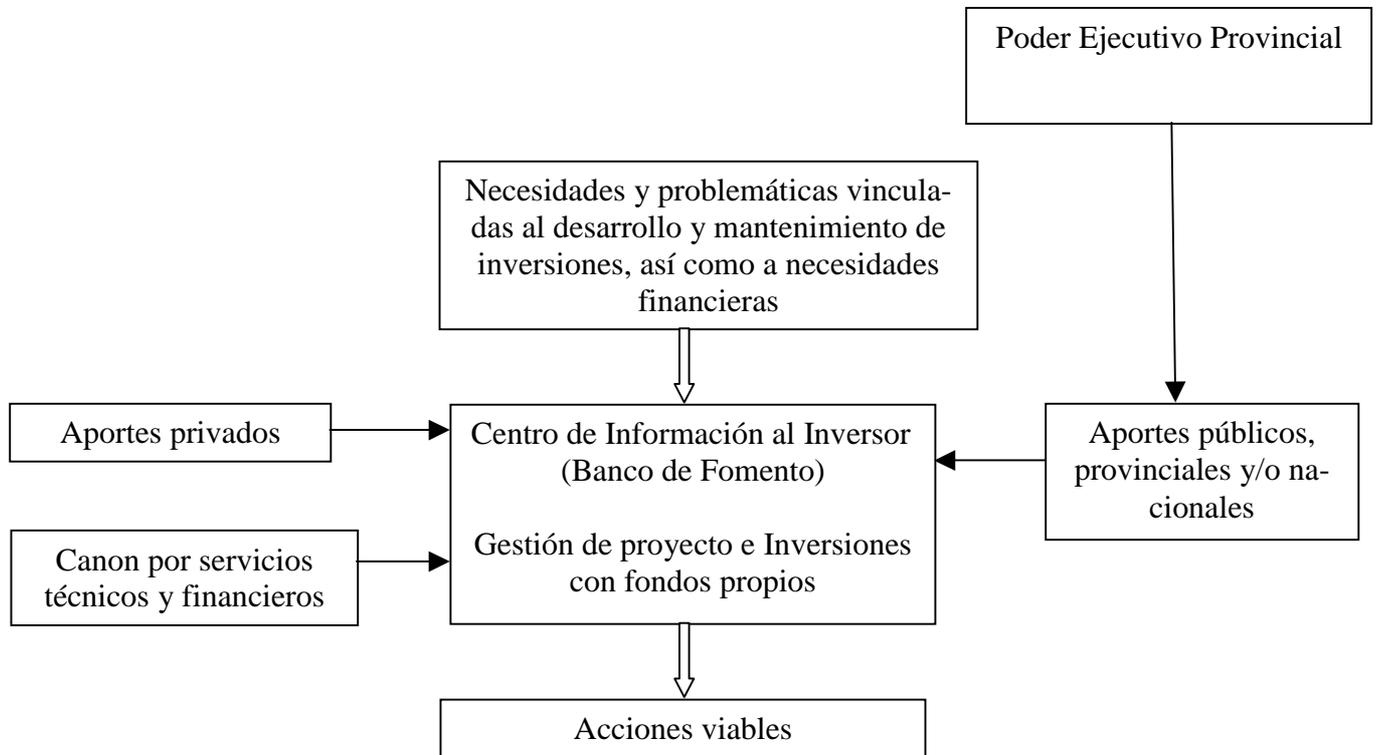
nología y la implementación de modelos con energías alternativas, como la eólica con casos concretos de inversiones en marcha. La creciente demanda de diversas fuentes de energías a nivel nacional e internacional para abastecer usos industriales y domésticos, abren la posibilidad de potenciar aún las inversiones energéticas en Chubut. La apertura a nuevos actores privados, públicos o mixtos que aumenten la oferta de productos energético sustentables contribuirá a un mayor desarrollo regional y nacional al poder abastecer la creciente demanda, posibilitando también la creación de nuevas fuentes laborales.

Factibilidad operativa

Modelos de funcionamiento del Centro de Información al Inversor

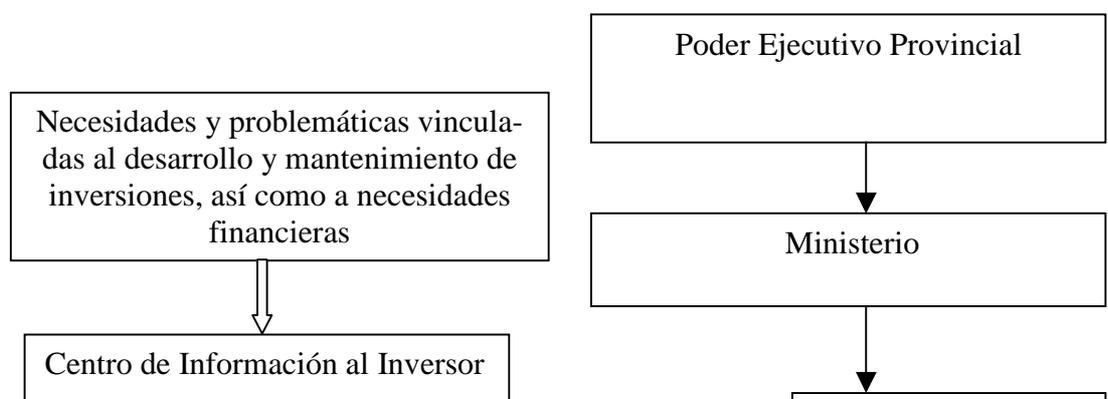
- 1) Ente con alcance autárquico.** Aunque podrá tener injerencias el Poder Ejecutivo Provincial, se establece un modelo de funcionamiento y financiamiento interno de carácter mixto, ya sea con un canon mínimo a nuevos inversores que ingresen a la provincia, el desarrollo de servicios financieros de fomento, así como el uso de ciertos aportes provinciales para su desarrollo inicial o expandir líneas de acción en el tiempo. El establecimiento de una sede o contacto en la capital nacional resultará necesario para complementar las actividades. En caso que actuase como entidad financiera independiente, deberán solicitarse las respectivas aprobaciones y permisos a la Comisión Nacional de Valores y/o Mercados de Valores.

Modelo de funcionamiento con alcance autárquico



- 2) Ente dependiente de organismo provincial.** En este caso se establece un modelo de funcionamiento y financiamiento interno dependiente íntegramente de fondos públicos, ya sea a través de correspondiente ministerio o directamente con relación Poder Ejecutivo Provincial. Al igual que en caso anterior, el establecimiento de una sede o contacto en la capital nacional resultará necesario para complementar las actividades.

Modelo de funcionamiento dependiente de organismo provincial



Desarrollo de políticas de fomento y comunicación de las posibilidades que ofrece Chubut en materia de inversiones y negocios.

Los resultados, alcances y modelo de funcionamiento para el fomento de las inversiones deberán complementarse con políticas tendientes a comunicar las potencialidades de Chubut con el propósito de atraer en forma efectiva inversiones y proyectos que resulten de interés para las comunidades donde se desarrollen, así como para los responsables en desarrollar negocios, con lo cual el principal desafío consiste en alinear intereses y encontrar los puntos comunes de desarrollo, cuantificando con cada propuesta los riesgos y beneficios, así como el impacto en el largo plazo que tendrán los proyectos de inversión en cada comarca provincial.

FUNCIONAMIENTO OPERATIVO

La puesta en marcha del Centro de Información al Inversor podrá iniciarse bajo un esquema en el cual se disponga de una estructura funcional reducida, la cual puede estar formada por un director general con sede en Chubut, con un técnico y ligado a las autoridades provinciales, así como con un coordinador de actividades en el principal centro de actividad inversora a nivel nacional, como puede ser el caso de la Ciudad de Buenos Aires por medio de un espacio en la Casa del Chubut; esta última función resulta necesaria a los fines de organizar agenda de actividades y actuar como nexo entre los interesados en el ámbito nacional fuera del ámbito geográfico de la provincia del Chubut. Otras funciones necesarias serán desempeñadas por dos técnicos evaluadores y asesores de propuestas, quienes podrán recibir toda aquella inquietud o documentación vinculada a intenciones de inversión en Chubut; así mismo, podrán brindar orientación y atención personalizada en las instancias iniciales a los interesados en invertir en Chubut. Los técnicos evaluadores de propuestas podrán vincular a los interesados que presenten proyectos o propuestas de inversión en Chubut con otras instituciones o actores a los fines de canalizar propuestas, orientando y vinculando a inversores, emprendedores y empresarios que lo requieran, actuando en esta instancia como nexo entre distintos actores del ámbito de los negocios. En el caso de que el Centro de Información al Inversor contare con fondos para asignar a proyectos de inversión, vía créditos y con políticas coordinadas con las autoridades provinciales, se deberán incorporar al menos dos profesionales para tareas financieras y de tesorería, dado que cada proyecto será evaluado por al menos dos técnicos para determinar la viabilidad operativa, comercial y financiera, donde luego realizarán el seguimiento de cada propuesta. Para el caso de la asignación de fondos, el director del centro también deberá aprobar o derivar a otras instituciones cada proyecto que involucre asignación de fondos, fundamentando las decisiones tomadas.

El centro podrá contar con una persona que realice las tareas generales de secretaría, administración general, quien a su vez podrá realizar la recepción inicial de inquietudes o solicitud de servicios al centro.

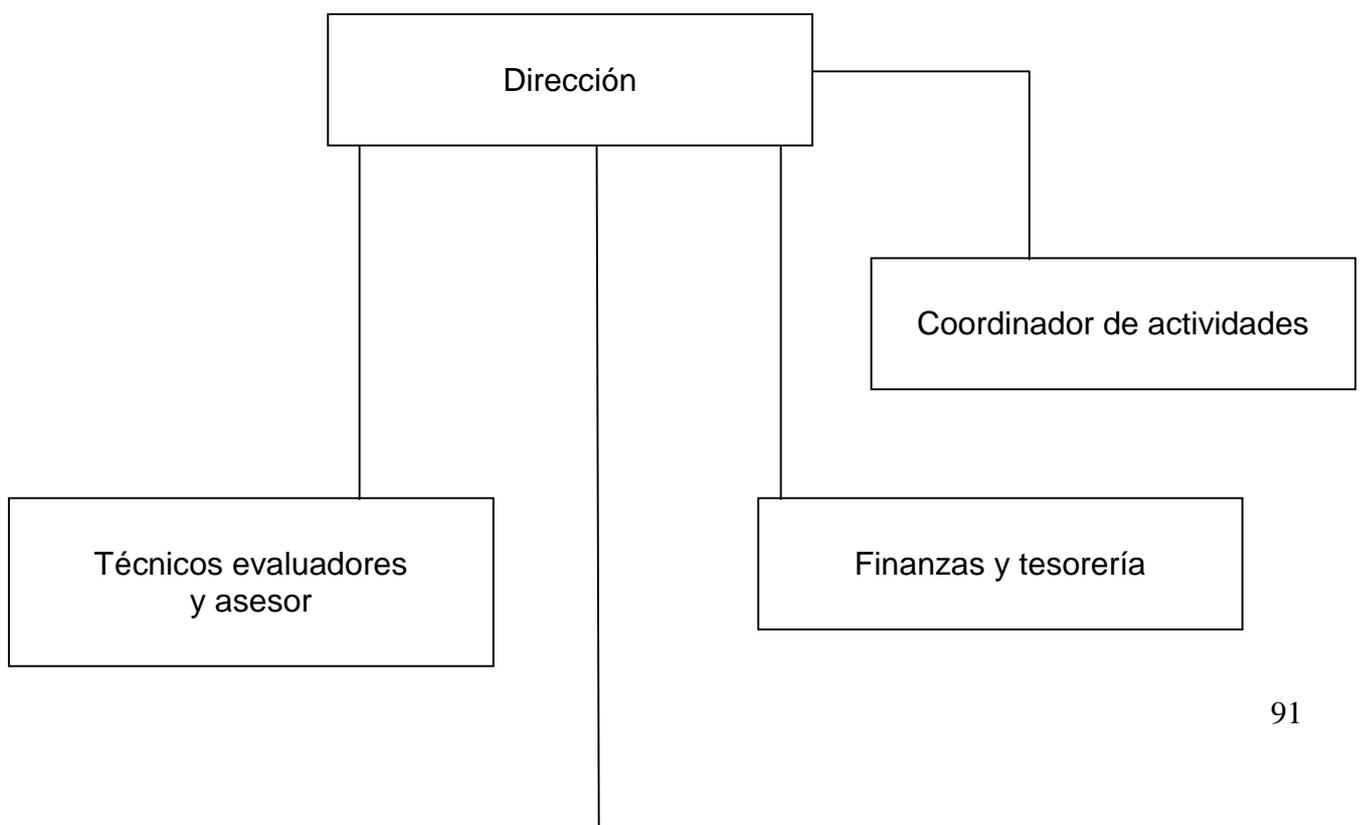
Cada pedido formal de asistencia podrá llevarse a través de un registro, para lo cual el Centro de Información al Inversor, a través de su director, realizará un informe semestral de las tareas realizadas, así como de las inquietudes, problemáticas o necesidades relativas al ámbito en el cual se desempeña. El director del centro procurará establecer vías de comunicación formales con los principales medios de

comunicación naciones y eventualmente internacionales, con el objetivo de mantener informado a potenciales inversores sobre nuevas políticas de inversión en el ámbito de la provincia del Chubut, oportunidades de inversión, líneas de financiamiento, asistencia técnica y convenios de cooperación, entre otros.

Las políticas y sectores a fomentar estarán coordinadas con las autoridades provinciales, en función de los recursos disponibles, las oportunidades en el ámbito de los negocios y el contexto nacional e internacional en materia económica y financiera.

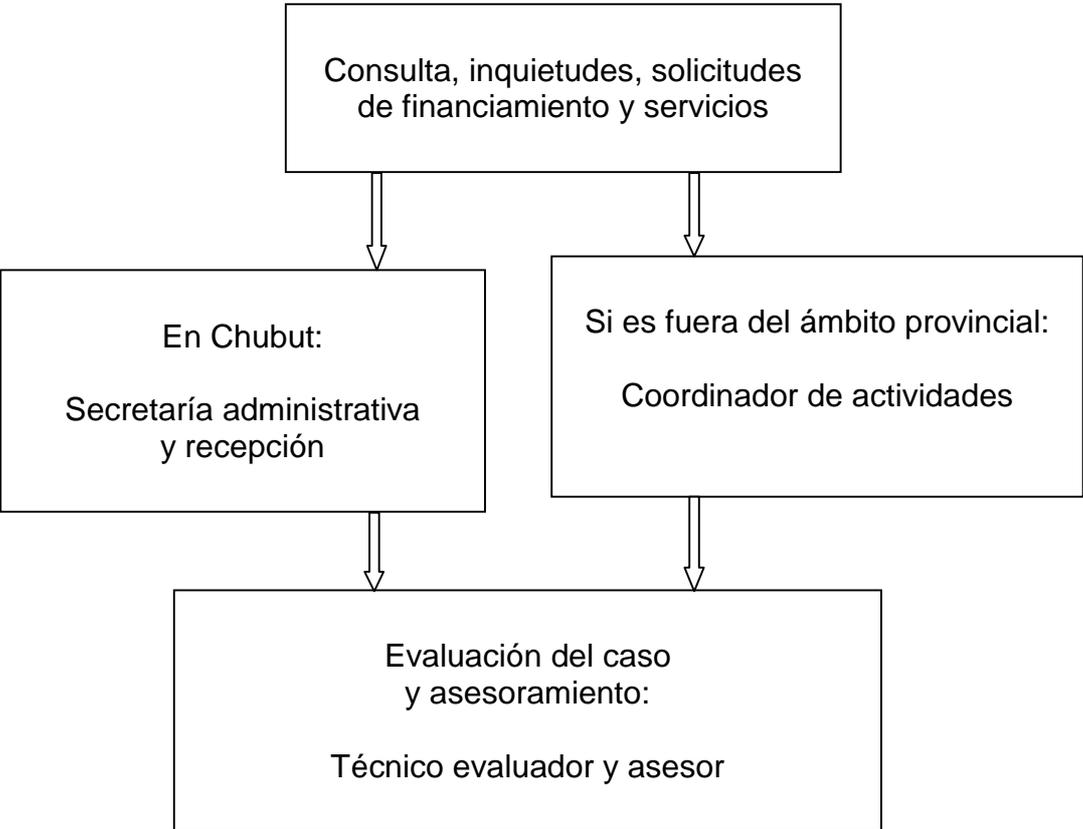
Respecto al presupuesto mensual, podría estimarse en una etapa inicial con sólo un director o coordinador general en \$ 15.000/mes, incluyendo viáticos, movilidad, comunicaciones y gastos administrativos. En caso de tratarse de la estructura enunciada anteriormente, el presupuesto total sería de \$ 90.000, lo cual incluiría los mismos ítems anteriores, para lo cual se estima utilizar las instalaciones de entidades ya existentes, como podría ser un ministerio provincial e instituciones como la casa del Chubut. El presupuesto para créditos y fomento dependerá de presupuesto provincial, así como de políticas determinadas en el futuro para tales fines, actividad que requerirá de auditorías anuales por parte de autoridad determinada por el poder ejecutivo provincial.

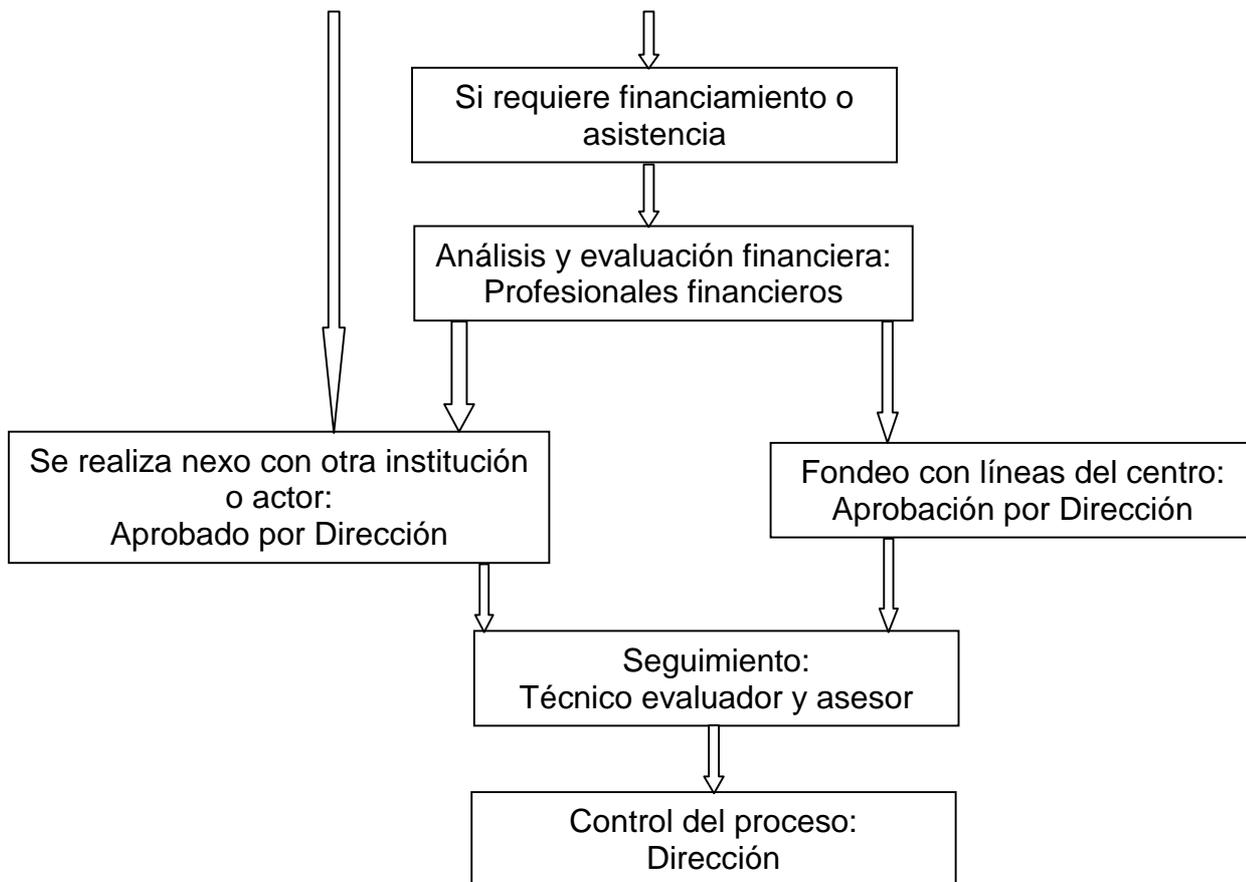
Cronograma funcional del Centro de Información al Inversor



Secretaría de tareas administrativas y recepción

Proceso en el Centro de Información al Inversor





3 i. Presentación del proyecto y plan de trabajo final para establecer el CII

La presentación del proyecto se formaliza a través de la presentación de este informe final a las áreas asignadas, tanto en la en ámbito de la provincia del Chubut, así como del Consejo Federal de Inversiones. Este documento integra todas las actividades desarrolladas durante el transcurso del proyecto, según fuera acordado con los actores intervinientes.

En el transcurso de la etapa final del proyecto se realizaron reuniones con técnicos provinciales a los fines de presentar los avances desarrollados, así como los contenidos de los resultados parciales y finales. Así mismo, en el desarrollo del proyecto se realizaron sucesivos ajustes e inclusiones que resultaron necesarias a los fines de poder integrar todos los contenidos ordenados según cronograma previo de actividades.

Cabe destacar que durante la finalización de este proyecto la provincia del Chubut se encontraba en transición política, a la espera de la asunción de nuevas autoridades, equipos de trabajo y de gestión, con lo cual se espera poder comunicar

y continuar a partir del próximo año en una próxima etapa de ejecución y desarrollo de la propuesta de creación del Centro de Información al Inversor, aspecto que dependerá de las necesidades y prioridades que se definan en las próximas instancias.

3 j. Asistencia técnica y asesoramiento a la Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones.

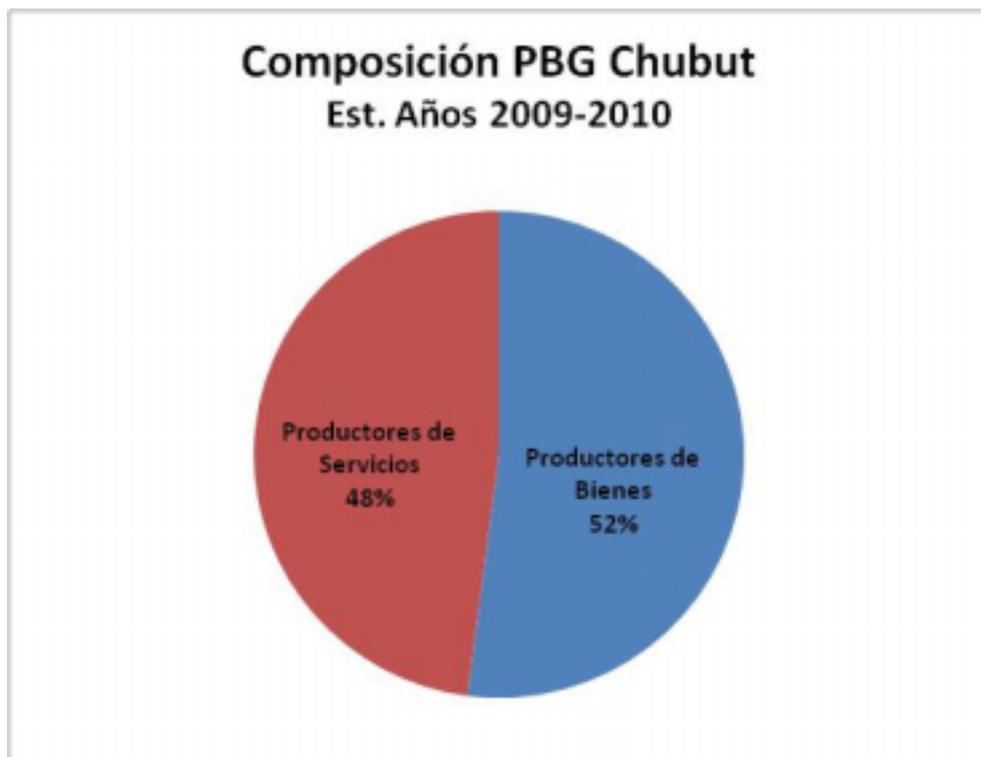
Durante el desarrollo del proyecto se realizaron diversas actividades en conjunto con el correspondiente Ministerio, Subsecretaría y Dirección. Se organizaron encuentros entre las autoridades provinciales y la Cámara Argentina de Turismo a los fines de establecer actividades en conjunto, tanto para tomar medidas de corto, así como de largo plazo. En el primer caso para restablecer el sector y sus inversiones relacionadas con la problemática ocasionada por las cenizas volcánicas; mientras que en el segundo caso, con medidas que favorezcan el desarrollo de la actividad turística en Chubut en los próximos años. Por otro lado, se coordinaron actividades de formación en ciertas localidades para realizar talleres sobre, oportunidades de inversión, alternativas de financiamiento y plan de negocios, temáticas que se complementó con los materiales preparados para cada ocasión.

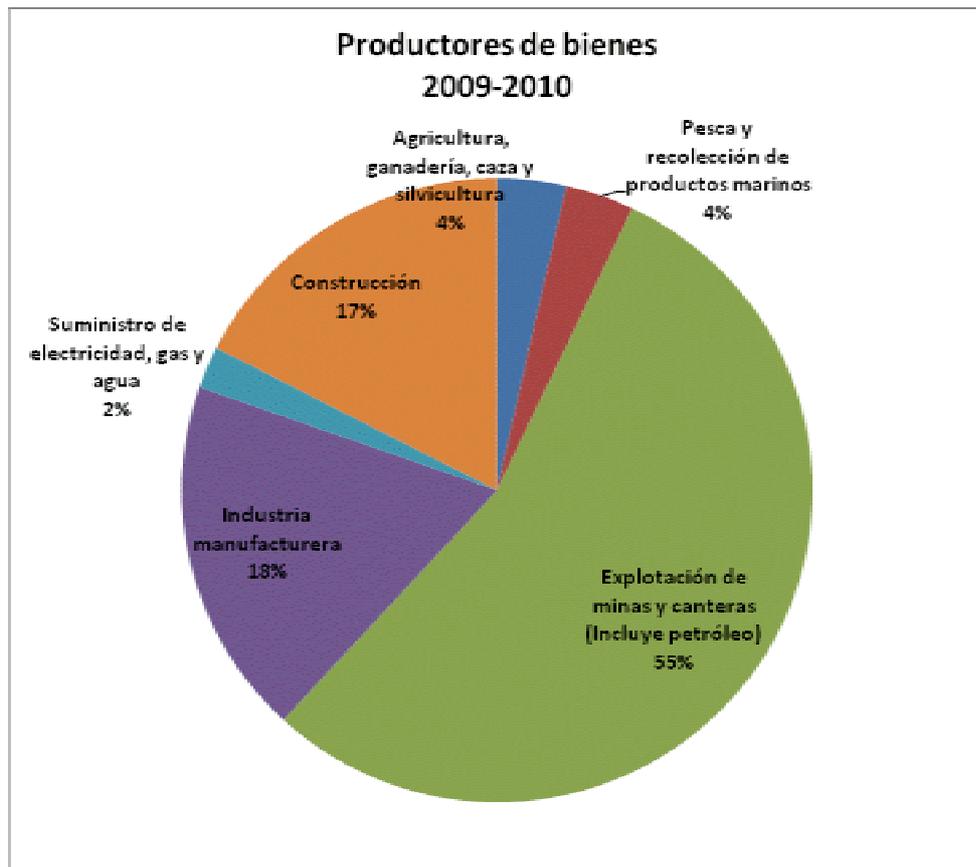
En el proyecto se realizaron frecuentes intercambios de información vía electrónica, telefónica, así como personal por medio de las reuniones mantenidas durante los viajes de comisión. Respecto a las temáticas en las cuales se prestó asistencia, se pueden mencionar:

- Priorización de necesidades vinculadas al proyecto.
- Coordinación de los talleres para emprendedores y empresarios PYME. Al respecto y como requerimiento de los principales actores (emprendedores, técnicos provinciales) se procedió a adelantar la tarea vinculada a talleres debido a la necesidad de utilizar estos programas como mecanismos de asistencia.
- Generación, ordenamiento y presentación de propuestas para los talleres brindados. Dando el amplio espectro de sectores y emprendedores se procedió a considerar y analizar información de mercados, economía y finanzas.
- Análisis de políticas actuales de inversión dentro de los ámbitos provinciales y municipales. Desde este objetivo se recopiló información perteneciente al respectivo Ministerio, así como las consultas puntuales realizadas a los sectores de Hacienda o Ingresos Brutos de los diversos municipios, donde se evidenció que en su gran mayoría existen algunas exenciones impositivas, particularmente del impuesto a los ingresos brutos, aunque es limitada en cuanto a los sectores que involucra. En este sentido, se sugirió mantener y fomentar beneficios para que nuevas inversiones y emprendimientos se puedan radican en forma diferencial en la provincia, destacando que los beneficios fiscales constituyen un iniciador o catalizador de nuevos proyectos e inversiones que suelen generar nuevas fuentes de trabajo.

- Preparación del programa de actividades participativas y de fomento (Cursos, talleres, foros y exposiciones). En este punto se sugirió la realización de talleres referentes a oportunidades de inversión en Chubut. Los mismos estuvieron destinados particularmente a emprendedores y empresarios Pyme, donde además se comunicarán las posibles vías de financiación para sus proyectos.
- Relevamientos en el contexto nacional sobre intenciones de inversión en Chubut. Para esta tarea, además de los relevamientos mencionados con anterioridad, se recomendó el análisis conjunto de información histórica o previa respecto a referentes que con anterioridad hayan tendido intenciones de ampliar sus operaciones, realizar nuevas inversiones o establecerse en la provincia del Chubut. Se consideró que este aspecto podría ser útil para focalizar futuras acciones de fomento y establecimiento, a la vez que podría ser de interés para armar una base de datos, ya sea para nuevas inversiones o para ampliar políticas hacia los sectores de interés.
- Asistencia técnica para priorizar propuestas de inversión por sectores acorde las necesidades de mercado y a las posibilidades de los emprendedores en Chubut. Al respecto se analizó la matriz productiva de la provincia donde se observó un crecimiento de los negocios vinculados a servicios, como ser los servicios turísticos; así mismo se presentaron como potencial los sectores vinculados a los servicios energéticos, negocios agroalimentarios e industria complementaria, como la metalmecánica y la textil.
- A continuación se incluyen los resultados obtenidos sobre el análisis de la economía de Chubut y su matriz productiva donde puede observarse un incremento del área servicios entre los años 2005 y 2010; no obstante, todavía el sector petrolero y de explo-

tación de minas representa el 55% de los bienes producidos en la provincia. El material y los resultados en cuestión formaron parte del contenido incluido en los talleres.





Por último, cabe destacar que se realizaron actividades y comunicaciones entre el correspondiente Ministerio provincial y ciertas instituciones como la mencionada Cámara Argentina de Turismo y la Cámara Argentina de Energías Renovables (CADER), con lo cual se desprende la necesidad de mantener la función de nexo o coordinación para la vinculación institucional, elemento que resulta de relevancia para consolidar propuestas en el tiempo, donde suelen participar diversos actores nacionales e internacionales, ya sean públicos o privados, que tendrían en el Centro de Información al Inversor un sitio para canalizar sus propuestas.

4. CONCLUSIONES

El proceso de inversión puede considerarse como la materialización de medios financieros en bienes que van a ser utilizados en la creación, renovación, ampliación para mejora del proceso productivo de una empresa; es la fuente principal del crecimiento de las empresas y de la economía en general, por lo que las decisiones de inversión cumplen un papel dentro de un plan estratégico de las empresas, dependiendo de múltiples factores, tales como las expectativas empresariales, el costo de financiamiento y la evolución de la economía, entre otros.

En el Centro de Información al Inversor se podrán establecer lineamientos para el desarrollo de inversiones privadas y públicas por medio de un sistema provincial dinámico que permita nuclear la información para optimizar las decisiones y mejorar las condiciones para potenciales negocios, independientemente del tipo de inversor del que se trate, como ser instituciones, empresas, gobiernos, municipios, o

emprendedores. En tal sentido la información analítica y profesional constituye un insumo básico para la economía provincial, sin ella resulta difícil consolidar un proceso sostenido y certero en materia de inversiones y negocios. En este marco, el Centro de Información al Inversor tiene como eje central la gestión de información necesaria para fomentar las inversiones en la provincia del Chubut. Otro componente necesario es el de carácter específico que tendrá el centro, dado que la matriz económica de Chubut es diferente al de otras provincias, será el de ordenar los requerimientos, oportunidades y necesidades de las comarcas que componen el territorio provincial, adecuando su funcionamiento a la política del gobierno que impulsa un proceso de desarrollo regional y social equilibrado, poniendo de relieve las políticas productivas orientadas por espacios comarcales.

En la provincia del Chubut se estima que el 68 % de las empresas PyME tienen un origen de tipo familiar. En cuanto al origen de los socios o inversores, el 31 % sería de origen no patagónico, pero sí argentinos, mientras que un 16 % sería de origen extranjero, lo cual evidencia la tendencia a la relocalización de emprendedores, empresas e inversores desde otras regiones o países hacia Chubut.

En la ejecución de actividades del presente proyecto se detectó cierto grado de interés, tanto en el ámbito nacional como internacional, por conocer y evaluar proyectos de inversión vinculados principalmente a los sectores turísticos, energéticos, alimentos, industria y eventualmente minería, aunque cabe destacar que el territorio chubutense compite con otros destinos en el ámbito de las inversiones, con lo cual resulta imprescindible armonizar este proyecto con políticas que resulten atractivas para los empresarios y emprendedores que ya se encuentran en la provincia desarrollando actividades, así como para los interesados fuera del ámbito provincial.

En los talleres realizados se observó que los principales desafíos a considerar entre las Pymes industriales de Chubut es el incremento de los costos de producción, la alta participación de los impuestos en el costo del producto y la disminución de la rentabilidad. Otros inconvenientes son la competencia en los mercados internacionales y las dificultades en el suministro de energía, así como la lejanía de los centros urbanos; no obstante, la evolución de las inversiones en la provincia del Chubut durante los últimos años fue favorable, principalmente entre 2009 y 2010, donde la zona de Comodoro Rivadavia fue la localidad que tuvo el mayor porcentaje de inversiones, seguido por Trelew con el Valle inferior del Río Chubut, así como por Puerto Madryn. En el ámbito de las inversiones productivas es posible continuar arti-

culando acciones para que las empresas radicadas puedan incrementar las operaciones productivas, mejora su capacidad comercial, reducir costos, elaborar productos nuevos, capacitar al personal y disminuir el impacto ambiental.

Respecto al modelo de funcionamiento para el Centro de Información al Inversor, se han propuesto dos alternativas, ya sea como un ente con alcance autárquico o bien dependiente de organismo provincial. En el primer caso se establece un modelo de funcionamiento y financiamiento interno con desarrollo de servicios financieros, así como el uso de ciertos aportes provinciales para su desarrollo inicial y luego expandir líneas de acción en el tiempo. En el segundo caso, al depender de otro organismo principal, se establece un modelo de funcionamiento y financiamiento interno dependiente íntegramente, ya sea a través de un ministerio o eventualmente con relación al Poder Ejecutivo Provincial.

El funcionamiento operativo del centro podrá realizarse inicialmente con un directivo al que luego se le incorporará paulatinamente una estructura conformada por una secretaría administrativa y de recepción, dos técnicos evaluadores y asesores, así como dos profesionales financieros; mientras que un coordinador de actividades podrá actuar fuera del ámbito geográfico de la provincia para desarrollar funciones de nexo y comunicación con los diversos actores intervinientes.

El proceso operativo se puede originar con una intensión de inversión mediante una solicitud vía el área administrativa, en caso iniciarse dentro el ámbito provincial, o sino mediante el coordinador de actividades, en caso de que fuese fuera del ámbito geográfico de Chubut. Luego se deriva la inquietud a los técnicos evaluadores y asesores, quienes se comunican con el interesado y analizan la viabilidad general de la inquietud o propuesta, ya sea vía presencial o mediante medios electrónicos. Posteriormente, en conjunto con los profesionales financieros, se realiza un informe al interesado sobre las posibilidades de realizar su proyecto en Chubut, junto con las opciones de financiamiento disponibles, en caso de haber sido requerido este último aspecto; así mismo, se podrá realizar la correspondiente derivación o nexo con otra institución o actores que pudiese estar vinculado con el proyecto o inquietud presentada. El proceso se monitorea posteriormente a través de los técnicos evaluadores y asesores. Posteriormente, la dirección realizará un control y seguimiento general de los diferentes casos y eventuales expedientes de proyectos y propuestas de inversión. La dirección podrá utilizar la información del centro para desarrollar políticas de inversión y desarrollo en conjunto con el ejecutivo provincial, pudiendo

hacer difusión de las principales actividades en los diferentes medios de comunicación.

El establecimiento de un Centro de Información en Chubut constituye una alternativa para favorecer nuevas empresas o bien el crecimiento orgánico de las ya establecidas en el territorio provincial, dado que las inversiones son el principal componente que afecta al Producto Bruto provincial, junto con el consumo. Mientras que este último favorece la actividad económica en el corto plazo, las inversiones favorecen el crecimiento en el mediano y largo plazo. Desde el enfoque socioeconómico las inversiones pueden generar un efecto multiplicador, incrementando la demanda de trabajadores, insumos y demás componentes económicos de la zona donde se desarrollan los proyectos de inversión; a la vez que permiten un crecimiento sostenido en el largo plazo, siempre y cuando se hayan generado en un marco sustentable desde los aspectos económicos, financieros, sociales y ambientales.

ANEXO I.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tarea – Dimensión de Análisis / Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A- Acuerdos técnicos sobre el anteproyecto	■	■										
B- Ordenamiento de Prioridades												
C- Estudio de Antecedentes	■	■	■	■	■							
D- Análisis de políticas actuales de inversión dentro de los ámbitos provinciales y municipales			■	■	■	■						
E- Preparación del programa de actividades participativas y de fomento (Cursos, talleres, foros y exposiciones)			■	■	■	■	■	■	■			
F- Relevamientos en el contexto nacional sobre intenciones de inversión en Chubut				■	■	■	■	■	■			
G- Relevamientos en el ámbito internacional sobre intenciones de inversión en Chubut									■	■	■	■
H- Estudio de Resultados y Factibilidad									■	■	■	■
I- Presentación del proyecto y plan de trabajo final para establecer el CII											■	■
J- Asistencia técnica y asesoramiento a la Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

ANEXO II. FOTOGRAFIAS



Fotografía 1. Taller para emprendedores e inversores desarrollado en Trelew, Sede CFI. Marzo 2011



Fotografía 2. Taller para emprendedores e inversores desarrollado en Trelew, Sede CFI. Marzo 2011



Fotografía 3. Taller para emprendedores e inversores desarrollado en Comodoro Rivadavia, Hotel Austral. Marzo 2011



Fotografía 4. Primer encuentro de coordinación en la sede central de la Cámara Argentina de Turismo con su presidente Oscar Ghezzi.



Fotografía 5. Parque eólico de Rawson. Personal de la empresa contratista junto a turbina próxima a instalarse.



Fotografía 6. Último taller desarrollado para emprendedores e inversores; Trelew, Sede CFI.



Fotografía 7. Último taller desarrollado para emprendedores e inversores; Trelew, Sede CFI.

ANEXO III.

MATERIAL INCLUIDO EN LOS TALLERES

